¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA ¡ MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

LA GACETA MERCANTIL.

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 23 de su publicacion. No. 6,843. BUENOS AIRES, Miércoles 5 de Agosto de 1846

Infame libelo del salvage unitario Wright contra el Exmo. Sr. Almirante Baron de Mackau,—y el General Rosas—

EL BARON DE MACKAU.

El negociador del Tratado de 29 de Octubre de 1840, no debe estrañar que nos ocupemos de él, cuando toda vez que se presenta por cualquier incidente la cuestion del Plata, en la Cámara de Diputados, se dá él mismo en exhibicion, recordando la parte esclusiva que ha tenido, en la presente situacion de estas regiones: en la sangre que se ha derramado desde 1840: y en la necesidad de que despues de seis años, se remueve la intervencion, de la Francia [ahora asociada á la Inglaterra] solo porque el Baron de Mackau, no supo hacer entónces lo que hubiera establecido su gloria personal y la de su patria.

Los hombres de poco talento tienen la condicion de ser obstinados: nunca reconocen que se han equivocado: no saben volver atrás, y llenos del amor propio que caracteriza á los necios, antes que confesar, que los han engañado, ó han sido mas sagaces que ellos, se constituyen en los apologistas del que los ha burlado. Esta es la historia de esta especie de vivientes, que pueden ser ministros como cualquiera otra cosa: haber nacido en Francia, ó en el Plata, pero que por estas calidades accidentales, no pierden las de su naturaleza.

Toda vez que el Ministro de Marina de Francia, ha abierto la boca, para hablar de los asuntos del Plata, la suma y el *peso* de su discurso es:—«Yo he estado allí, yo conozco estos negocios mejor que nadie.»

No estrañamos que estas palabras hagan efecto dichas desde el banco del Ministerio, cuando se arrojan con tanta *confianza*, por un hombre que ha estado sobre los lugares. Por poco caso que se haga de los talentos de un individuo, dificil es no darle asenso, cuando muestra esa fuerza de conviccion: cuando se dice juez competente, y se sabe que ha tenido la posibilidad de adquirir los conocimientos: cuando en fin se le supone candor y buena fé, y un espíritu de hablar la verdad,

Pero el Baron de Mackau, no tiene esta última calidad, desde que para hacer el Tratado de 29 de Octubre, renunció a la calidad de guerrero, y á vencer, con 6,000 hombres, que le habia dado la Francia y otros tantos que le ofrecia el pais.—El Baron de Mackau debe hacer hoy cuanto es humanamente posible:—debe abultar las dificultades:—hacerse impostor:—para que la Francia no coloque en las manos vigorosas, y el corazon Frances, de otro general ó Almirante, los medios militares de que él pudo disponer, y con que ese guerrero recoja, la corona de gloria para su patria y su persona, que el Baron de Mackau soltó de la mano, y dejó caer al lodo, para agarrar la pluma con que firmó la convencion de 29 de Octubre—Esta pues en el *interés personal* del Ministro de la Marina, hacer á Rosas grande y poderoso elogiarlo y maltratar á sus enemigos: y á falta de mejor prueba repetir, yo he estado allí conozco las personas y los hechos.

Pero de todos los hombres del mundo, el Baron de Mackau, es el que durante su residencia en Buenos Aires, ha podido menos conocer los hombres y los hechos—El que le hace *esta declaracion*, vá á poner su nombre al pie de ella, para que en medio de la capital de Francia, vea que no se trata de un hombre que la establece bajo el velo del anónimo de un escritor de diario.

Para que por poco que pregunte en Paris al mismo Sarratea, á Despuy, á Frank y á todos los agentes de Rosas, que han ido desde Buenos Aires, asi como á todos los Argentinos que se encuentren en esa capital, vea que no se trata de la *queja de Unitarios*—sino del aserto de un *Federal*, que lo ha sido toda su vida, pero que se mantiene firme en los principios de sociabilidad de ese sistema, y detesta y hace la guerra á los crímenes que se cometen á nombre de su partido—Si de Paris quiere pasar á Londres, allí puede hacer la misma investigacion sobre el individuo, de Moreno, de Sir Wodbine Parish y del Sr. Mandeville; y como se trata de muchos años, puede tambien hacer algunas preguntas al Lord Ponsemby, negociador de la Paz de 1828, que dió existencia á la República Oriental.

Esto que era necesario establecer en una cuestion en que el Ministro de Francia, no ha sabido jamás defenderse sino personalizándolo todo—Viendo siempre hombres y jámas principios—No abrazando nunca la cuestion, en sus grandes intereses políticos y comerciales, presentes y futuros, que le habrian dicho:—que el Plata es la Europa de esta parte del continente, adonde ha de debordar con mayor ventaja la poblacion Europea, trayendo sus consumos, y haciéndolos univarsales en estos paises:—y que dejar las dos márgenes de este canal esplendido, en manos de Rosas directamente ó por medio de *su teniente*, equivale á cerrar al comercio y á la poblacion Europea desde el Cabo de Hornos hasta el Desaguadero, con inclusion del Paraguay, dejando cuatro Repúblicas, y estas vastas y ricas regiones, sometidas á las consecuencias de un sistema político y administrativo, el mas bárbaro, y á la mas completa aberracion de los principios de economia política universalmente admitidos—Esto establecido, en esta cuestion tan personal, y mezquinamente tratada por el Ministro Frances, volvemos á los conocimientos del Baron de Mackau respecto á estos paises.

Suponemos que no pretenderá deducirlos, de cuando estuvo en Buenos Aires, unos 25 ó mas años hace. Eran otros los hombres, otra la situacion, y si conserva recuerdos, habran servido para decirle, que todos los hombres que encontró justamente acatados entonces, los ha hallado á su vuelta, en la proscripcion. Ya este era un hecho, que habria debido llamarle la atencion.

Es pues de su viaje de 1840 de donde deduce ese caudal de conocimientos, que nunca manifiesta, pero que siempre anuncia que posee—Llegó á Montevideo á fines de Setiembre ó en los primeros dias de Octubre: salió de Buenos Aires en fines de Noviembre, he aquí dos meses cuando mas de residencia—veámos como vivió en Buenos Aires.

No tomó una casa para sí, no se buscó un alojamiento propio, donde habría podido ser visto, por los que quisieran informarlo. Aceptó el alojamiento de Rosas, y con tan poca perspicacia, que lo aceptó en la misma casa del gobierno, donde había una guardia de soldados de Rosas á la puerta, con un oficial que recibía sus órdenes: al que no es dificil discurrir las que podrían habérsele dado, sobre bien *conocidas* personas, y que cuando menos eran otros tantos espías, del Tirano Argentino.

No quedó este contento con solo eso, sino que á pretestó de hacer honor al Baron de Mackau, colocó inmediatamente á su lado á los bien conocidos generales Guido y Mancilla, especie de culebras, que defendian la entrada del gabinete, y estarían dándole al negociador, los parciales informes, los hechos adulterados, pero que sabrían contar con agrado y con aparente verdad, los dos sirvientes, pero muy especialmente el general Guido—¿Quien habría osado arrostrar esta guardia doble!

El que escribe estas lineas se disponia á hacerlo, pero lo desviaron del propósito dos extrangeros respetables. El uno de ellos, negociante frances, el Sr. Blanc, está ahora en Francia, y no tiene por lo mismo inconveniente en nombrarlo. El nos dijo, es inútil que V. le hable nada: el tratado, ya V. lo vé [era esta conversacion el 4 de Noviembre], y en cuanto al pasaporte, que V. desea conseguir, escríbale V. que yo me encargo de hablar al Sr. Le-Febre. Efectivamente, escribí el mismo dia: el Baron recibió la carta, el Sr. Le-Febre, fué solicitado: esperamos la contestacion hasta el 10 de Noviembre, y no se tuvo siquiera la cortesia de darnos respuesta—Habiamos salvado de las matanzas de Octubre ocultándonos: el 10 de Noviembre tuvimos motivo [que ahora no es tiempo de revelar], para saber que, apesar del tratado, nuestro riesgo era urgente, y el 11 encontramos proteccion en los marinos ingleses—Habíamos buscado la de la Francia por la coincidencia de que, en la discusion de 1838, habíamos considerado que eran justas las solicitudes de esa nacion, y que los franceses debían ser puestos, á la par de los ingleses, en los derechos personales,—y lo habíamos sostenido así, como Diputados en la Cámara, apesar de las intimidaciones del puñal, con que Rosas apagó el último asomo de libertad y patriotismo, que ha aparecido en el que se llama cuerpo legislativo de Buenos Ayres.

Custodiado así el almirante Mackau, alejando por la posicion que habia aceptado y por sus actos, á los individuos que podian darle informes, él no ha tenido medios de juzgar, él no ha juzgado el pais, sino por los informes de Rosas, y que de él le venian—Su pretencion de conocer las cosas es la mas ridícula del mundo.

Veamos el cuadro que hizo de ese pais un hombre que lo acompañó: que está en su servicio y confianza todavia, y acaba de ser empleado como misterioso mensagero, entre el Ministro de Marina de Francia y Rosas—Concluyamos este artículo con un fragmento de lo que el Sr. Page, escribió en la *Revue des Deux Mondes* de Febrero de 1841—He aquí sus palabras, testualmente copiadas:—«El club de los Jacobinos en 1783, no fué mas terrible á la antigua nobleza de la Francia. Compuesto de una reunion de personas sin carácter, manchadas la mayor parte de crímenes, de la hez del pueblo, en fin se sostienen por el terror que inspiran. Se llama hoy la *Sociedad popular*; pero al principio se llamó Sociedad de la Mas-horca (del marlo de maiz) simbolo de la union; los asociados pretenden, que están unidos entre sí como los granos de maiz sobre la planta.»

«Los crímenes nocturnos que han desolado á Buenos Aires, y sumido la ciudad en una especie de terror *estúpido* (a) son emanaciones de ese club. La comision directiva resuelve, una banda de verdugos ejecuta. Contra el partido Unitario, y para estinguirlo, se ha formado esa monstruosa asociacion......Esa horda salvage, lanzó bramidos contra el partido Unitario, y contra todos los que sospechaban le eran favorables; ella embiaba sus scides, á registrar las casas, á insultar á las mugeres y los viejos; á robar y saquear, á pretesto de buscar pruebas para sus acusaciones. Cada dia alumbraba un nuevo crímen, ya se encontraba por la mañana el cadáver de un hombre que yacia en el barro, desfigurado y sin cabeza, y la cabeza de una víctima clavada en la punta de una lanza, ó colgada de la cuerda de un farol. Todos los buenos ciudadanos se estremecian de horror, un silencio tétrico, un estupor mudo reinaba en la ciudad. El puñal de los asesinos hacia justicia por la noche, de una palabra escapada durante el dia en favor del Partido, cuya ruina habia sido jurada.» [Affaires de Buenos Aires—Expedition de la France contra la République Argentine—Le general Rosas—Par un oficier de la escadre—Revue des deux mondes].

(a) Estos fueron los momentos en que estuvo el Baron de Mackau y en que tomó sus conocimientos. (*El Nacional*)

Veáse el testimonio de Mr. de Bécourt, dice:—«Que si Rosas se mantiene en el poder; y no modifica su sistema, el pais continuará empobreciéndose. Que la falta de seguridad que un depotismo sin freno hace sufrir á todas las empresas, á todas las fortunas y á todas las existencias, no permitirá que aun la paz pueda reparar los desastres de la guerra y que se restablezca la antigua prosperidad á Buenos Aires.» (*Revue des deux mondes de Abril* 1843.)

Esta es la administracion de Rosas, observada por hombres mas sagaces que el Almirante Mackau. ¿Puede una administracion fundada sobre ese sistema, dar garantia á los estrangeros? Puede ella ser fuerte y resistir á un ataque que tenga unidad de accion? Puede una administracion de esta especie ser querida por la gran masa de la poblacion? «Estas son cuestiones que se resuelven por sí mismas por la negativa—Estos son los informes que el ministro de Marina debia haber llevado á la Cámara, y los habria llevado,—sino hubiese sido el negociador del tratado de 29 de Octubre de 1840.

Agustin F. Wright.

[Diputado en 1827 y 1828 y desde 1834 hasta 1848 inclusivo]

[Del titulado *Nacional* de Montevideo del 23 de Julio último.]

EL EDITOR.

El salvage unitario prófugo de Buenos Aires, Agustin Francisco Wright, se ha declarado editor del titulado *Nacional* de Montevideo, y ha cometido el absurdo de publicar una invectiva a la vez contra el ilustre Baron de Mackau y el esclarecido General Rosas—Es un libelo indigno que publicamos en otra columna y en el que su necio y extravagante autor se presenta en su verdadero carácter: impostor, maldiciente y ridículo—

Por un curioso yerro tipográfico aparece este miserable como Diputado de la Legislatura de Buenos Aires para 1848—Solo asi puede aparecer con representacion anticipada dos años y elaborada en Montevideo: Diputado en perspectiva, y en la agonia de sus absurdos comitentes, un centenar de perversos é incorregibles emigrados!—

Wright califica de impostor al honorable Sr. Baron de Mackau; y reproduce contra el General Rosas la falsa cantinela de pretendida tirania, desmentida por la evidencia de los hechos, por los mas irrefragables testimonios y por el sentimiento nacional de la Confederacion Argentina—A esto se reduce el libelo que publicamos cuya falsedad y extravagancia se delata en cada cargo, y cada frase—

Wright forma cargo al Baron de Mackau por el cumplimiento que este digno funcionario de la Francia ha hecho de un deber solemne para con su pais y en honor de la fé pública de la Francia—Como Ministro del Rey ha debido ilustrar á la Cámara de Diputados sobre una Convencion pública que él ajustó y firmó en el carácter de Plenipotenciario de la Francia—Y ha debido sostener, como todo Estadista leal y veraz, que, no habiendo contravenido el Gobierno Argentino á esa Convencion solemne, y honrosa á la Francia y a la Confederacion, ningun motivo podia justificar la guerra en el Plata— Esta misma guerra, lejos de conducir á la pacificacion, no haria mas que alejarla de un modo afligente á la humanidad, perjudicial al comercio, indefinido é incalculable en dolorosas consecuencias para todos los intereses—

El salvage unitario Wright califica de imposturas estas verdades, y desconoce en el Ministro de la Marina de Francia, y negociador de la Convencion de 1840, la mision legítima y natural, altamente honorable, de decirlas y sostenerlas por un sentimiento elevado de consagracion á la dignidad é intereses de la Francia— A esto llama Wright exhibicion ó parcialidad, y de ahí puede juzgarse la torpeza de las demas imputaciones que extiende con falsedad y grosería—

¿Es culpa del Baron de Mackau la situacion de estas regiones?—¿O debe imputársele acaso la sangre derramada desde 1840, y la fatal intervencion desde la época del Comodoro Purvis?—Al contrario, el Baron de Mackau empleó todos los medios que le permitian sus instrucciones para desembarazar á la Francia, con honor para esta y para la Confederacion Argentina, de una guerra ingloriosa é inútil que ya habia suscitado la alarma del Continente Americano, los recelos del Gobierno de S. M. B., y las representaciones de las Potencias neutrales—La mision del Baron de Mackau no era el proteger la rebelion y la anarquia en las Repúblicas del Plata: esta no era ni podia ser la causa de la Francia, ni era ni podia ser el voto de la Europa, ó la confianza de la América sobre la política de la Francia—

Al mismo tiempo que salvó el Baron de Mackau, con ánimo firme é ilustrado, los grandes intereses que representaba, en nombre de su excelso y sabio Soberano, y de una gran nacion, dejó á los autores de la anarquía y de la guerra en el Plata, á los salvages unitarios, en la posicion propia para desistir, si querian, de una guerra funesta, y volver con seguridad al sentimiento de la paz y de su propia conveniencia—En efecto, el General Rosas no solo promulgó y recordó el generoso y constante perdon que siempre ha concedido á los rebeldes salvages unitarios que vuelvan al órden y á la paz, sino que expidió una proclama interpelándolos á que dejasen las armas y se amparasen de la generosidad de la Patria—Puso en libertad á los prisioneros de guerra; despachó los Correntinos á la Provincia de Corrientes, despues de haberlos vestido y auxiliado con dinero; y no quedó preso por crímen político que no fuese puesto en libertad—

¿Cual fué la conducta de los rebeldes salvages unitarios, entre los que fué á figurar Wright, titulándose Representantes de un pais que con armas los habia vencido, y de una nacionalidad que no habian podido conmover ni con poderoso auxilio extrangero, y que proclamó y defendió entonces al Gobierno que preside el General Rosas, como lo aclama y sostiene hoy?—

Lavalle que habia pedido un Cuerpo de Ejército Frances para poder operar contra el General Rosas que tranquilamente se situó en los Santos Lugares rodeado de la Provincia de Buenos Aires, armada en masa en su favor, Lavalle que en seguida huyó á Santa Fé, sin dar una sola batalla, rechazó las proposiciones pacíficas que le llevó el Comisionado Frances Mr. Halley, y siguió la guerra con redoblada ferocidad—Lavalle que habia invadido á la Provincia de Buenos Aires, gritando en sus proclamas «degolladlos á todos!—¡Muerte sin piedad!», llevó ese terrorismo sangriento á las Provincias del interior, mientras que el salvage unitario Madrid expedia en Córdoba bárbaros decretos autorizando á sus soldados para matar á los habitantes sin mas motivo ni forma que asesinarlos—Mientras tanto los salvages unitarios en Montevideo protestaron contra la Convencion del 29 de Octubre de 1840, y á los cinco meses, (en Marzo de 1841), dirigieron una máquina infernal para asesinar al General Rosas, y perpetraron una nueva invasion á la Provincia del Entre Rios—

Seria ofender el buen sentido y la razon el preguntar si tal frenética prosecucion de la guerra y tales atrocidades pueden imputarse jamás al Baron de Mackau y al General Rosas—Tales atentados pesan sobre la responsabilidad de los salvages unitarios que aun alegan no merecer esta denominacion que han provocado en medio de la inmensa irritacion del pais—

¿Y quién puede conocer mejor los negocios del Rio de la Plata que el Baron de Mackau que estudió esa cuestion, oyó todos los informes, los verdaderos así como los falsos, y deslindó los hechos!—No contestaremos aquí la necia fanfarronada de Wright respecto al valor del Baron de Mackau—Este honorable Almirante de Francia tiene una página honrosa en los altos hechos de la Marina Francesa, y disputársela contra el torrente de la evidencia y de la conviccion del mundo es una empresa peculiar de los frenéticos libelistas de Montevideo—Ningun interés nacional podia justificar la guerra de la Francia en el Plata; y la Francia no debia sacrificar la sangre Francesa y sus tesoros, envolverse en dificultades con las Cortes Europeas, y hacer frente á las cuestiones de los neutros, y á la reprobacion de la América, solamente para provecho de la mala causa de Wright, ó de Varela, ó de otros feroces visionarios—El Baron de Mackau no hizo, pues, la guerra; y puso las cosas, por la Convencion de 1840, en el pié mas conveniente á la Francia, y en el que únicamente era propio de su dignidad—La sagacidad del diplomático honró tambien el valor del militar, porque la humanidad y ánimo magnánimo acompañan siempre al verdadero valor—

Pero Wright solo comprende el valor del puñal y de las máquinas infernales—Con el primero han asesinado sus compañeros salvages unitarios á ilustres Argentinos; y con la máquina infernal de 1841 atentaron á la importante vida del General Rosas—Tales eran los aliados que convidaban á un Almirante de Francia, encargado exclusivamente de los intereses de su pais!—Y tales son los miserables que ahora promueven tan indigna quimera!—

Ni aun toma en cuenta Wright la dignidad con que el Baron de Mackau ha apartado la vista de los infames libelos con que los papeles y cartas de Montevideo constantemente lo han atacado—Jamás ha proferido el digno Almirante ni una palabra ni una alusion en la tribuna respecto á tan procaces y obstinadas provocaciones—

El cálculo del Sr. Baron de Mackau sobre la insuficiencia de una fuerza de 6,000 hombres para establecer la intervencion armada en estas Repúblicas de la América del Sud es tan exacto como irrefragable—En este punto están conformes todas las altas opiniones en la política y en la guerra—El Baron de Mackau piensa en este punto militar como los hombres mas célebres que han hecho la guerra en América, y con el testimonio de la historia de las empresas Europeas que con un número de fuerzas considerablemente mayores se han desgraciado en los litorales Americanos—Pero Wright, que nunca ha hecho la guerra, y que tiene interés en sostener la mas palpable fabula, disiente desde la oficina del *Nacional* de todas las opiniones técnicas, y de la historia misma de este siglo—Entre tanto en nada cuenta la justicia de la guerra, el interés del comercio y de la humanidad en que no se prolongue por intervenciones extrangeras, y la certidumbre de que los Estados Americanos sostienen como principio comun la no-intervencion Europea—

Wright ha puesto su nombre al pié de su libelo; se adjudica un mérito por esto; y cita los testimonios del Sr. Moreno, Sir Woodbine Parish, de Mr. Mandeville y de Lord Ponsonby para probar que «es federal» y que es Wright—Este género de prueba se parece á la de los impostores que citan como testigos á hombres respetables que ocasionalmente los han visto ó cerca de quienes se han entrometido oportuna ó importunamente—Para contradecir á Wright no necesitamos apelar al testimonio de los caballeros Sir Woodbine Paris y Lord Ponsonby que dirían poco mas ó menos que vieron á Wright en Buenos Ayres en años pasados, ni al de Mr. Mandeville que recordaría haberlo visto ó recibido en su casa, ni al del Sr. Moreno que algo mas podría decir sobre la odiosa conducta de Wright—Pero diremos lo que sigue, que es notorio en este pais á nacionales y extrangeros—

Wright, despues de fallido en sus negocios mercantiles, falló tambien en la opinion política—Siendo diputado de la Legislatura de Buenos Ayres en 1838 opinó desacertadamente respecto á la cuestion Francesa, y pretendió que la Legislatura se sometiese no á las convicciones propias sino á las suyas—La opinion de la Legislatura era diversa, era patriótica, y asi se pronunció—Wright desde entonces se constituyó en conspirador obscuro, y tan desacreditado que mas provocó la risa que la cólera, y no teniendo la menor simpatía en los federales, se pasó á los salvages unitarios—

Ciertamente estos no son títulos para presentarse como un hombre de honor ó de crédito en su pais; y su propio relato prueba que falsamente acusa al General Rosas de haberlo perseguido—En efecto, Wright, despues de su traicion, permaneció en Buenos Ayres, en 1838, en 1839 y en 1840—El Gobierno no se ocupó de su persona; Wright paseó por las calles; siguió asistiendo al club de salvages unitarios en que se habia afiliado; y despues de celebrada la Convencion del 29 de Octubre de 1840 salió en calidad de prófugo para Montevideo—El General Rosas está justificado porque no solo respetó la inviolabilidad de las opiniones de Wright, como Diputado, sino que tuvo tambien la delicadeza de no querer ver sus maquinaciones conspiradoras—Wright refiere que se trasladó á Montevideo huyendo de ser asesinado: mas esta es una falsedad indigna, porque no solamente evade el presentar el motivo que tuviese para su fuga, sino que no citará una sola persona á la que pueda acusar de haber intentado asesinarlo, ni menos que las autoridades le hubiesen negado proteccion, cuando se la aseguraron siempre en los tres años desde 1838 hasta 1840—Lo que Wright llama «matanzas de Octubre», es pretextado en algunos asesinatos, originados del conflicto de la rebelion ó invasion, y contenidos por la accion firme del Gobierno—El 10 de Noviembre en que Wright figura el temor de ser asesinado se paseaban por las calles de Buenos Ayres con la mayor seguridad todos sus habitantes, entre ellos varios reos por crímenes políticos puestos en libertad por el General Rosas—

A esto se reduce la insolente fábula que ha fabricado Wright, y la referencia de la garantía que dice pidio al Sr. Baron de Mackau, como si no estuviese realmente existente por la noble clemencia del Gobierno Argentino—

Wright no conoció, ó no quiso comprender, en las discusiones de la Legislatura de 1838, toda la importancia del honor nacional—El quiso que los Argentinos cediesen á la intimacion de los cañones extrangeros, y perdiesen el honor y dignidad nacional: la nacion entera lo rehusó; y lejos de conformarse Wright con la justa y universal opinion del pais, lo traicionó—Esta fué la cuestion; porque el Gobierno Argentino nunca rehusó discutir y tratar con el de Francia por intermedio de un Agente diplomático, y sin las amenazas é intimidaciones de la fuerza—Si Wright hubiese opinado en Francia como opinó en Buenos Aires, y hecho en seguida allí lo que practicó aquí no es posible asegurar que hubiese tenido tanta seguridad como la que constantemente tuvo entre nosotros—Ya saben, pues, los Franceses, quien habla á ciertos diarios: un traidor á la Patria—Ellos sabrán darle el lugar que le corresponde—

Se vé tambien cuan falso es el aserto de Wright sobre que el General Rosas haya atentado contra la libertad de los Diputados de la Legislatura, y menos por el puñal—Wright ha vivido tres años entre nosotros en perfecta seguridad; y el Dr. D. Mariano Lozano que opinó como él en las discusiones de la Legislatura de 1838 sobre la cuestion Francesa se halla actualmente entre nosotros, y nunca se ha retirado del pais ni tenido motivo de temer violencias—El Dr. Lozano no ha dado motivo, como Wright, para que se le considere en la clase de este, y es federal—Wright dejó de ser patriota federal, y fugó; porque quiso y no porque opinase libremente en la Legislatura de 1838—Entonces tambien el General D. Celestino Vidal, y el General D. Prudencio O. de Rosas votaron en cierta disidencia con los demas Señores Diputados de la Honorable Legislatura—El primero solo dejó de ser Diputado, á causa de haber fallecido; y el segundo comanda dignamente una division del Ejército de la Provincia, y en 1839 obtuvo un glorioso triunfo en los campos de Chascomus—El General Rosas se ha conducido ademas respecto á la familia del benemérito finado General Vidal de un modo muy benévolo, como es notorio, despues de haber acreditado á aquel hasta su fallecimiento toda consideracion y aprecio—

Estos son hechos notorios, y citamos al impostor Wright ante el tribunal del público para que conteste—

Los embustes de este despreciable libelista se agravan en su absurda amplitud cuando convierte las atenciones mismas del Gobierno Argentino hácia el Exmo. Sr. Almirante de Mackau, representante de un soberano eminente y de una gran nacion, en medios de pretendida superchería—El Gobierno Argentino hospedó en la Fortaleza al Representante de la Francia, y dos Generales Argentinos le ofrecieron los cumplimientos debidos á su alto carácter—En esto dió el General Rosas una fina prueba de consideracion y benevolencia á la nacion Francesa y á su Soberano—

La guardia de soldados que describe el falsario Wright no era otra que la que acostumbraba guarnecer la fortaleza—La entrada y acceso á las habitaciones del Sr. Almirante de Mackau estuvo siempre franca á todo el mundo—Dependió de la voluntad de este Sr. el admitir ó rehusar las numerosas visitas que afluian de todas partes á verlo—

El salvage unitario Wright cita un párrafo de un artículo de *la Revista de Ambos Mundos* que atribuye al Sr. Page, y otro que dice es del Sr. Lefebre en los que se cuenta la desmentida fábula de la mashorca que los diplomáticos residentes en la Confederacion jamás han visto ni advertido, y que han declarado oficialmente no haber visto ni notado jamás—*La Revista de Ambos Mundos* ha incurrido en errores groseros que han quedado refutados por el exámen de los hechos y por los mas honorables testimonios de excepcion—Cite Wright las publicaciones que el Sr. Page ha hecho en Francia recientemente, que ha publicado el *Defensor de la Independencia Americana*, y que hemos reproducido en nuestro diario, en las que aquel caballero desmiente tales fabulas contadas en Montevideo á los recien llegados de Europa precisamente por aquellos mismos que, habiendo provocado los furores populares, están ilesos—Las facticias matanzas y sociedad secreta han sido figuradas en Montevideo tomando pretexto de algunos desórdenes transitorios y asesinatos execrables que ocurrieron en Octubre de 1840 y en Abril de 1842—Consta que tales emergencias de una larga lucha interior y agresion extrangera, relacionadas con instigaciones tenebrosas, fueron reprimidas por el Gobierno Argentino, y castigados los criminales con tanta severidad que nunca se reprodujeron mas—Y, por otra parte, esta represion, con motivo de sucesos que la Europa y la América han visto realizarse en sus diversos paises, en grande escala, aun en tiempos ordinarios, no solo atestigua la política honorable del General Rosas sino que coincide con el admirable ejemplo de moderacion y magnanimidad que ha acreditado en toda esta lucha—El ha contestado á los asesinatos perpetrados por los salvages unitarios, á sus horribles máximas de guerra, á su doctrina del puñal y el veneno, á sus máquinas infernales, dando libertad á miles de prisioneros, soltando los presos políticos, garantiendo á todos los emigrados que vuelven al pais, y á los centenares de estos que han regresado á la Confederacion Argentina—El General Rosas ha protegido y dispensado completas garantias á los Franceses desde 1838 á 1840; y a los Ingleses y Franceses durante la actual intervencion armada en el Rio de la Plata—

Con respecto á las alusiones que hace Wright á los intereses comerciales extrangeros, y al carácter de la administracion del General Rosas, los hechos se agolpan para desmentirlas—

El sistema de proteccion para los intereses extrangeros, de órden y de estabilidad fundado por el General Rosas, despues de una larga anarquía, es un hecho dominante en la cuestion del Plata—Y es otro hecho esencial y evidente que la intervencion armada, emergente de las intrigas de los salvages unitarios, y que marcha á su término, ha sido el único orígen de las interrupciones y perjuicios comerciales—Si el General Rosas en las aciagas circunstancias de la intervencion armada no hubiese acreditado una políti-

[illegible] cabeza, para [illegible] los asuntos del Plata. [illegible]

ca admirable y sin ejemplo anterior en moderacion, sabiduría y dignidad, protegiendo los mismos intereses extrangeros comprometidos por aquella intervencion impolítica é injusta, ellos se habrian perdido de un modo irreparable, y la humanidad se habria visto afligida con las mas dolorosas escenas—

Esta misma política demuestra el carácter nacional de la administracion del General Rosas que confia profundamente en el sentimiento del pais, dejando en su seno á todos los Franceses é Ingleses, y dispensando a sus personas y propiedades la misma seguridad de tiempos pacíficos—Tambien es incontestable que ese carácter nacional ha dado á la administracion del General Rosas el poder de resistir á la intervencion armada de las dos naciones mas poderosas del mundo, á las hostilidades del Gabinete del Janeiro, i la traicion de los salvages unitarios y á todas las graves emergencias de esas agresiones combinadas contra una República naciente—Entretanto, el General Rosas desde 1843 hasta hoy, en cuatro años de esta empeñada y grave lucha, no ha decretado una sola prision ni ejecucion por crímenes políticos; y dispensa su proteccion á centenares de emigrados que en este tiempo han vuelto al pais, amparándose del perdon general que constantemente ha concedido el General Rosas para todos—*Concluirá*—

El *Centinela de la Monarquia* de Rio Janeiro dirige la siguiente censura al ex-Ministro el Sr. Ferreira França, al degenerado Brasilero que renegó los principios patrióticos Americanos—

»EL VOTO DE GRACIAS.

Discursos de los Sres. Paulino Jose Soares de Souza y Ernesto Ferreira França, ex-Ministro de los Negocios Extrangeros.

ART. 2.°

»Nunca se ha pasado escena tan cómica en la Cámara de los Diputados, como esa en que representó el Sr. Ernesto Ferreira França. Mirad: ahí están sentados todos sus Cólegas Diputados, en sus sillas, todos ellos tienen la conciencia de la nulidad del Ex-Ministro de Negocios Extrangeros; pero todos están preparados para una ovacion, á que debe asistir el Ministerio en masa, para ser mas brillante! Diga lo que dijese el Sr. Ernesto, la mayoría necesita castigar al Sr. Paulino Jose Soares de Souza por haber sido tan severo; y para que el castigo sea afrentoso, ha de levantarse á las nubes al pobre del Ex-Ministro dormilon; Pobrecitos! Todos sus esfuerzos no podrian hacer mas que hacerlos en extremo ridículos.

»Porque no guardarian sus aplausos para el Sr. Limpo de Abreu? Oh! no, el Sr. Limpo ha cometido graves culpas para con los hombres turbulentos, siendo la primera é imperdonable, el haber querido gobernar: ademas de que el aplaudir al Sr. Limpo no era una ofensa al Sr. Paulino, y por lo tanto los aplausos debían recaer en el Sr. Ernesto.

»Agoviado bajo el peso de las mas graves acusaciones, el Ex-Ministro de Negocios Extrangeros, se vió obligado á pedir la palabra para defenderse, y efectivamente el Sábado leyó gran parte de un discurso que coordinó en su casa, y que no pudo aprender todo de memoria. Como abogado nuevo, apurado por los argumentos de un adversario poderoso, el Sr. Ernesto trató de confundir los hechos, de adulterar los argumentos, y cuando mas no pudo, cuando las acusaciones versaban sobre lo que no habia hecho debiéndolo haber hecho, echó la culpa sobre la Seccion del Consejo de Estado, que consulta sobre los Negocios Extrangeros.

»Seguiremos paso á paso el discurso del Sr. Ernesto, enhorabuena dejemos á un lado la elegancia de lo escrito, porque nuestro primer interés es ser verdaderos y justos; repetiremos sin embargo las palabras de la defensa, para demostrar cuan lejos quedó de su objeto, y cuanto la mayoria se ridiculizó en sus aplausos.

»Principió el Ministro de Negocios Extrangeros asegurando que acusaban de inoportuna la notificacion hecha á la Inglaterra de que habian cesado las convenciones existentes entre los dos paises para la supresion del tráfico de africanos. Nadie, Sr. Ernesto, censuró la notificacion de inoportuna; era preciso ignorar que aquellas convenciones deberian cesar el 13 de Marzo de 1845 para decir que la notificacion hecha en 12 de ese mismo mes era inoportuna; lo que se aseguró fué que la notificacion sin ir acompañada de medidas que habilitasen á los Tribunales Brasileros para el juicio de las presas, y aun mas sin ir acompañada de proposiciones al Gabinete Ingles para entrar en nuevas convenciones tocante á la supresion del Tráfico, dió como resultado el »*Bill*» que somete á los Buques Brasileros á la jurisdiccion de los Tribunales Ingleses.

»Agrega el Sr. Ernesto que en la nota de notificacion se expresó de modo que no se pudiese dudar del derecho del Brasil á la cesacion de esas convenciones, que el Gobierno, solicito en cumplir fielmente sus compromisos, nunca se negaria á cualquiera negociacion nueva; y que el interés nacional exigia imperiosamente que no quedase la menor duda de que el Brasil no queria la continuacion del derecho de visita y pesquisa. Por este punto, que con fidelidad resumimos, verán nuestros lectores como el Sr. Ernesto se burló de la inteligencia de la Cámara! El derecho que el Brasil tenia para hacer cesar las referidas convenciones, no está puesto en duda por ningun Brasilero, por ninguna persona que de buena fé lea esas convenciones, artículos adicionales &c. y por cierto que seria interesante que el Sr. Ernesto, notificando al Ministro Ingles la cesacion de ellas, declarase dudoso el derecho del Brasil!

»Entendia el Ex-Ministro de Negocios Extrangeros que asi se defendia, y fué por delante imaginando argumentos y censuras que nadie hizo, y prescindiendo de lo que con razon se habia dicho contra su dejadez, imprevision é ineptitud.

»El Gobierno nunca se negó á negociar sobre el objeto inportante de la supresion del tráfico. Hubo, empero, por ventura, proposicion de semejante negociacion por parte de la Inglaterra? No consta: porque la mision de Mr. Ellis fué para negociar un Tratado de comercio; la del Sr. Araujo Ribeiro para el mismo objeto, y mas para un Tratado de límites; la del Sr. Visconde de Abrantes no tuvo por fin ninguno de estos objetos; y no habiendo proposicion alguna por parte de la Inglaterra, siendo cierto el derecho del Brasil, reconocido el sistema del Gobierno Ingles y nuestra debilidad, cree el Sr. Ernesto que el Imperio se rebajaba, ó de cualquier modo ponia en duda su derecho á la cesacion de las Convenciones, si lo notificase proponiendo al mismo tiempo una nueva negociacion sobre ese objeto importante?

»No vé el Sr. Ernesto, no vén todos que el Gobierno Ingles esperanzado en conseguir el pacto entre las dos Naciones por medios Diplomáticos, no usaria del recurso de hacer pasar en el Parlamento el »Bill» monstruoso, que amenaza de muerte á nuestra marina mercante, y lo que es mas, á nuestra soberania é Independencia nacional?

»Pero el Sr. Ernesto nada esperaba de una negociacion nueva. Y porqué? porque debia necesariamente ser larga. El Sr. Ernesto no dá otra razon, y esta es efectivamente muy poderosa para un Ministro que ante todas cosas se recela del trabajo. Una negociacion larga es cosa honorosa para hombres del temperamento del Sr. Ernesto; y sin embargo, aun con riesgo de perderse el Imperio, no debia el Gobierno tratar de ella, y no quedando la menor duda sobre el derecho que tenia el Brasil á la cesacion de las Convenciones que la Nacion no queria mas el derecho de visita y pesquisa, estaba salvo lo que del Gobierno exigia el interés nacional. Ahora pues, preguntamos al Sr. Ministro de 2 de Febrero, cual fué el resultado de su procedimiento, de su recelo de la Negociacion que debia ser larga? Ahí está el »Bill» de Lord Aberdeen para contestar.

»Pero el temor de las injusticias de una nacion extrangera, hará acaso que un Gobierno que se respeta retroceda en la exposicion de sus derechos? pregunta el Sr. Ernesto y prosigue: Ignora por ventura, el noble Diputado ex-Ministro de Negocios Extrangeros que los principios del Derecho de Gentes tienen una sancion? Una nacion, por mas poderosa que sea podrá acaso siempre pisotear impunemente los derechos de otros Pueblos? Sea como fuere, el Gobierno Imperial nunca cedería á intimaciones, en cuanto estuviese siempre dispuesto á emplear los medios propios para conservar la buena armonía entre las dos Naciones; pero el Gobierno Imperial estaba al mismo tiempo cierto, que la preponderancia Inglesa en un caso crítico había de recular ante los esfuerzos de un Pueblo justamente indignado.»

»Textualmente escribimos este periodo del discurso del Sr. Ernesto, y aun admiramos, como S. S. no sucumbió bajo el peso de tanta, y tan indigesta trivialidad. Nadie censura al Ex-Ministro de 2 de Febrero por *haber expuesto* el derecho del Brasil; es obra de su imaginacion persuadirse de semejante cosa; lo que se censuró fué que á la par de la exposicion del Derecho, el Sr. Ernesto no tratase de evitar la injusticia del Gobierno Ingles, de que ya había egemplar en el »Bill» de Lord Palmerston contra Portugal. Las Naciones se regulan por los principios absolutos del Derecho de Gentes, cuando no hay tratados que determinen sus relaciones; los principios del Derecho de Gentes, tienen la sancion que les dá la guerra y la victoria. Ahora, querría el Sr. Ernesto declarar la guerra á la Gran Bretaña? Bien dice el Sr. Paulino, que el Ministro de 2 de Febrero tenía »caprichos de criaturas» El Estadista no retrocede ante la exposicion de los Derechos de su Nacion, pero sí contra estos se levantan intereses de otra Nacion poderosa, procura los medios de hacer prevalecer sus derechos sin ofender esos intereses, y es para eso que sirve la Diplomacia. Pero hablar de Estadistas cuando se trata del Sr. Ernesto Ferreyra França......

»Dice el Sr. Paulino que del procedimiento del Ex-Ministro de 2 de Febrero parecia deberse deducir que él ignoraba que las Convenciones que estipulaban el derecho de visita debian terminar el 13 de Marzo de 1845; y lo cierto es que en los altos círculos se dijo en aquel tiempo que de Londres viniera la ciencia del Ex-Ministro de 2 de Febrero. La censura viene muy apropósito, porque reconoce el Gobierno, reconocen los altos Tribunales del Pais, que no hay legislacion entre nosotros para juzgar los casos de apresamientos de buques empleados en el tráfico de Africanos, enhorabuena sea de opinion contraria el Sr. Moura Magalhães; era pues indispensable que el Gobierno antes de la cesacion del derecho establecido por las Convenciones, propusiese al Cuerpo Legislativo las medidas necesarias para suplir esta falta, y el Sr. Ernesto nada hizo en este sentido.

»El Ex-Ministro se defiende en primer lugar con la falta de tiempo. En 1844 no tuvimos sino un mes de Sesion Legislativa, y en 1845 solo tuvimos dos meses y medio, antes de la notificacion; asi se expresa el Sr. Ernesto. Válganos Dios! Concedamos que en 1844 el Ministro no pudiese conseguir nada de las Cámaras; pero en 1845 desde el 1.° de Enero hasta el 12 de Marzo, no solo no propuso medida alguna á este respecto, sino que ni aun indicó la falta que habia, y la necesidad de suplirla.

»[illegible] mucho tiempo para discutirse y votarse esa Ley—es otra coartada con que se defiende el Ex-Ministro. Qué horror el que S. S. tiene á las demoras! Ahi mismo el Sr. Ernesto no encuentra defensa; cinco eran los miembros de la oposicion en 1845, la enorme mayoria que apoya el Ministerio habria hecho sancionar la ley en 15 dias en la Cámara de los Diputados, si el Ex-Ministro de Negocios Extrangeros lo hubiese exigido; en el Senado un mes bastaria para la discusion y votacion, y aun restaba un mes para la sancion y publicacion. Todavia no tenemos un mes de sesion este año, y ya pasó y fué sancionada la resolucion que proroga el Presupuesto; este ejemplo basta para destruir este baluarte último á que se fué á refugiar el Sr. Ernesto.

»En segundo lugar se defiende el Ex-Ministro con la Seccion del Consejo de Estado que consulta sobre los Negocios Extrangeros. En Septiembre de 1844, dice S. S. consultó el Gobierno la Seccion del Consejo de Estado, y desde Setiembre hasta Marzo no dieron ningun parecer. No averiguaremos si es ó no justa la censura dirigida á la Seccion del Consejo de Estado; los altos funcionarios acusados no dejarán de contestar como deben al Sr. Ernesto; haremos sin embargo el reparo que ya hicimos respecto á este medio de defensa del Ex-Ministro. El Sr. Ernesto para librarse de la censura de dejado, imprevisor, ó inepto, no trepida en acusarse y confesarse; traidor á la Corona!

»Qué es el Consejo de Estado? Qué responsabilidad tiene por lo que hace y por lo que deja de hacer? Puede un Ministro excusarse de delitos que cometa, porque el Consejo de Estado lo aconsejó mal ó lo dejó de aconsejar? Que conteste el Sr. Ernesto á estas preguntas, si tuviese valor para estudiarlas, y verá que el Consejo de Estado increpó tantas veces, cuantas confesó que era acreedor á las censuras que se le hicieron—

»Atienda aun mas el Sr. Ernesto, cuando el Gobierno reconoce que el Consejo de Estado ó algun Consejero individualmente, en lugar de ser auxiliar, es un impedimento y obstáculo á la administracion, debe el Gobierno proponer á la Corona y obtener la dispensa del Consejero ó Consejeros que dejan de cumplir sus deberes, bajo pena de traicionar la corona. Si el Sr. Ernesto hubiese al menos leido la ley que crió el Consejo de Estado y su real Reglamento no incurriria en el error grosero en que incurrió, no presentaria el tristísimo espectáculo que presentó, mostrándose extraño en nuestra organizacion política y administrativa.

»El Sr. Ernesto no se contentó con esta defensa, quiso hacer una acusacion al Sr. Paulino, pero fué desgraciadisimo. El Gobierno anterior al 2 de Febrero no tenia necesidad de proponer al Cuerpo Legislativo medida alguna para suplir la falta de Legislacion antes de 1844. Las Convenciones con la Gran Bretaña debian cesar en 1845; y por consiguiente haciendo sancionar la medida en la sesion de 1844, habia cumplido su deber, y podia contar con eso porque tenia en la Cámara un apoyo decidido. Los acontecimientos empero corrieron de otro modo; tres meses antes de abrirse la Sesion, ese Ministro recibió su dimision, y la dimision le impidió hacer lo que debia haber hecho despues del 2 de Febrero.

»Estamos cansados del Sr. Ernesto; en otro número continuaremos.»—(Del »*Sentinella da Monarquia*» del 27 de Mayo último)—

BRASIL.

Los Estados Unidos han declarado la guerra á Méjico—He aquí esta declaracion de guerra—»*Proclamacion*—Habiendo el Congreso de los Estados »Unidos, en virtud de la autoridad constitucional de que se halla investido, »declarado por su voto con fecha de hoy »que por actos practicados por la »República Mejicana existe un estado de guerra entre aquel Gobierno y »los Estados Unidos»—"Yo Santiago K. Polk, Presidente de los Estados »Unidos de América, por la presente proclamo lo mismo á todos aquellos á »quienes pueda corresponder; y especialmente recomiendo á todas las per»sonas que tienen empleos civiles ó militares bajo la autoridad de los Esta»dos Unidos que sean vigilantes y celosos en el desempeño de sus respec»tivas obligaciones—Otro sí ruego al buen pueblo de los Estados Unidos, »que ama á su pais, y siente los males que lo obligan á recurrir al último »recurso de las naciones ultrajadas, y, como ellas, procura el mejor medio »de cortar sus calamidades, mediante la bendicion de la Divina Providen»cia, que se esfuerze en mantener el órden, en promover la concordia, en »sostener la autoridad y eficacia de las leyes, y en dar vigor á todas las »medidas que fueren adoptadas por las autoridades constituidas para al»canzar una pronta, justa y honrosa paz—En testimonio de lo cual firmo »y hago sellar el presente con el sello de los Estados Unidos—Hecho en la »Ciudad de Washington á 13 de Mayo de 1846—Año septuagésimo de la »Independencia—*James K. Polk*—Por órden del Presidente, *James Bu»chanan*, Ministro de Estado»—(Del »*Mercantil*» del Janeiro, fecha 8 de Julio último.)

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Cuenta de la Tesorería General del Martes 4.° de Agosto de 1846.

	Moneda corriente.	Metálico.	Letras de Receptoria.	Letras por venta de tierras.	Billetes para renovacion.	Billetes en circulacion.	Deuda Clasificada.
ENTRADA.							
Existencia de ayer 3	1,642,519 1	14 3½	170,379	1,986	1,007,500	4,385,600	1,596,913 7½
Contribucion sobre 3,000 pesos de un billete de Tesoreria en 1846	6						
Trasladados de Receptoria	7,927 5						
	1,650,452 6	14 3½	170,379	1,986	1,007,500	4,385,600	1,596,913 7½
SALIDA.							
Un billete de Tesoreria renovado					3,000		
Su premio vencido en 3 meses 16 dias á 1½	159						
A D. José Goris por leña de rama para quinchar un galpon para cuadra de tropa	252						
Existencia	1,650,041 6	14 3½	170,379	1,986	1,004,500	4,385,600	1,596,913 7½
	1,650,452 6	14 3½	170,379	1,986	1,007,500	4,385,600	1,596,913 7½

FELIPE DE EZCURRA.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvages unitarios!

Cuenta de la Receptoría General del Martes 4.° de Agosto de 1846.

DEBE.	Moneda corriente.	Metálico.	Letras.	Fondos para Devoluciones.	Fondos públicos.
Exist'a de ayer... De comisos y multas		592 ½			
Exist'a de ayer... Del Estado				8 ½	
Entrada					
Salida	20 1				
Puerto	10				
Contribucion	7,847 2				
Pregoneria	50 2				
	7,927 5	592 ½		8 ½	

HABER.	Moneda corriente.	Metálico.	Letras.	Fondos para devoluciones.
A la Tesoreria General	7,927 5			
Existencia		592 ½		8 ½
	7,927 5	592 ½		8 ½

Buenos Aires, Agosto 4.° de 1846.

V.° B.°—BERNAL.— BLANCO— Intervine——ALBARRAZIN—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

INTRODUCCION
DE
Ganado.

TABLADA DEL NORTE.
Agosto 1.°

De Arrecifes ha conducido don Pedro Antonio Nievas 196 cabezas, compradas por don Antonio Cambaceres; 12 á don Benito Blanco de Sierra, 3 á don Cinclea Bett, 5 á don José Antonio Caldevila, 14 á don José Manuel Sierra, 1 á don Gregorio Moyano, 100 á doña Andrea Sierra de Blanco, 29 á don Indalecio Sarlo, 32 á don Diego Merlo: para saladero.

De San Nicolas ha conducido don Gregorio Pereyra 198 cabezas, compradas por don Marcelino Barragan; 6 á don Doroteo Gorocito, 5 á don Bonifacio Sosa, 2 á don Sinforiano Arismendi, 2 á don Martiniano Arismendi, 2 á don Silvano Pedernera, 1 á doña Mercedes Gauna, 1 á don Francisco Acevedo, 1 á don Damaso Vasquez, 1 á don Feliciano Figueroa, 1 á don Francisco Figueredo, 2 á don Basilio Zepeda, 1 á don Juan Pio Cueto, 2 á don Agustin Arismendi, 1 á don Francisco Benites, 2 á don Francisco Olmos, 168 á don Felipe Botet: para abasto.

2.

Del Baradero ha conducido don Felix Camayo 110 cabezas, compradas por don Marcelino Barragan del Conductor: para abasto.

MERCADO DEL SUD.

Frutos introducidos de la campaña por dicho Mercado.

Agosto 3.

Cueros vacunos	1311
Id. caballares	116
Id. de carnero. [docenas]	104
Id. becerros	316
Cerda (arrobas)	30
Grasa (arrobas)	35
Sebo (arrobas)	65

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

INDIVIDOUS
QUE
SOLICITAN PASAPORTE.

Dia 4.
SEGUNDA PUBLICACION.

D. Santos Iruste con arria despachada por D. Climaco Darach, Mendoza
Miguel Pereira con tropa de id. despachada por don José R. Merlo, San Juan
Asencio Especho con tropa de id. despachada por el mismo, idem
Domingo Maradona con arria, idem

Dia 5.
PRIMERA PUBLICACION.

D. Mateo Estrada Mendoza
Wenceslada Mendoza y 3 hijos, Rio Janeiro

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

AVISOS NUEVOS.

Interesante
A LOS
ZAPATEROS.

EN la calle de la Universidad núm. 2, se venden á precios acomodados y en pequeñas cantidades: becerros franceses, charoles y marroquines de calidad superior. a5—15p.

LA madre, hermanos y demas deudos del finado **D. Juan Francisco Correas**, suplican á las personas de su conocimiento á quienes por descuido del repartidor ó por un olvido involuntario no se les haya entregado la correspondiente esquela de invitacion, se sirvan asistir à los funerales que por el alma de dicho finado se han de celebrar el Viernes 7 del corriente en la Sta. Iglesia Catedral, á las 10 de la mañana; á cuyo favor quedaràn reconocidos. a5 –2c.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

REMATES.

POR RAMON G. ARRIOLA Y HERMANO.
De efectos.
Reconquista No 14

El Jueves 6 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se rematarán indispensablemente á la mejor postura los siguientes efectos para liquidacion de facturas y á plazos que se estipularan al tiempo de la venta a saber—

Pañuelos de rebezo de varias clases, id. del cuello, id., sarazas, bramantes, chalies, paños de poncho, medias blancas, id. negras, ruanes, paños finos azules, id. medios colores, id. regulares, hilo de ovillos, id. de carretel, pequines de seda, paño de piloto, bayeta de pellon, pañuelos de algodon de manos, id. borra de seda, casimires de gusto para pantalones, franelas de pura lana, panas, géneros de seda para chalecos, guantes de cabretilla, lienzos, y otros varios efectos que se manifestarán al tiempo de la venta—

Articulos de campo.

Al mismo tiempo, se rematarán sin reserva para redondear una factura, los siguientes articulos—80 aperos de medida, 25 cinchas surtidas, 150 tiradores de faja, id. de gamuza, id. de cuero, 200 sobrecinchas de varias clases, 20 docenas estriberas punteadas y floreadas, un cajon de fajas inglesas, uno id. de ligas, id. frenos con copas grandes de composicion, jergas inglesas, cabezadas con pasadores y cadenas de plata alemana, pasadores de riendas, y otros articulos relativos

POR LOS MISMOS.
Reconquista No. 14.
Interesante à los ferreteros

El Viernes 7 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se rematarán precisamente á la mejor postura algunos bocois de ferretería surtida y á plazos que se estipularán, para redondear una sactura—

Cerraduras surtidas, frenos id., estribos, espuelas, cabezadas de composicion, ladrillos para limpiar cubierto, martillos surtidos, pinzas de zapateros, tachuelas, espadas, achitas de mano, machetes de cocina, 4 gruesas, evillas surtidas, espuelas de composicion id., rodetes de id., id. de fierro, botones de tirador, fierros para cepillos sustidos, formones id., una hermosa máquina de desgranar maiz, formones de espiga, agua de colonia, vino madera, id. frontiñan, máquinas de café, carteras surtidas, despaviladeras, anzuelos surtidos, piedras de afilar, cucharas de albañil, camparitas, cencerros, azadas, cacerolas de laton, idem fierro, candeleros con bombas, pasadores de estribos, id. de riendas, argollas de varias clases, y porcion de otros artículos del mismo ramo.

POR FEDERICO SILVA.
En su casa calle del Perú No 49.
Comestibles p bebidas.

El Jueves 6 de Agosto á las 11 en punto de la mañana, se han de vender indispensablemente al que mas diere, un gran surtido de comestibles y bebidas, en lotes al gusto de los compradores, cuyo pormenor se dará en oportunidad.

28 bolsas arroz del Brasil, 10 barricas id. de Génova, 200 arrobas yerba parnaguá de la mejor, 250 id. regular, 20 tercios id paraguaya rica y regular, 5 pipas aguardiente blanco español, 17 barricas azucar blanca de Santos, algunas cajas de la Habana, 15 royos tabaco negro, 15 pipas vino catalan, 50 cajones ginebra, algunas bolsas café en grano, 40 cajones pasas de uva, 16 bultos pimenton superior, 40 cajas té perla, 50 damajuanas caña, 1,000 libras azul, 400 damajuanas vacias, algunas bolsas de maní id. nueces, tarros café molido, 60 gruezas fósforos, 8 canastos mermelada, pimienta molida, agí en rama, 1 cajon de basos y copas surtidas, jabon blanco de coco, 30 botijas aceite, 500 resmas papel ½ florete español, 25 gruezas naipes de una hoja, tabaco picado, 1 cajon cigarros correntinos, 10 bultos pabilo americano, y varios otros artículos que se verán en el acto del remate.

POR EL MISMO.

En la tienda de zapatos en la Plaza de Lorea, bajo los corredores No. 12.

El Viernes 7 de Agosto á las 11 en punto de la mañana, se han de vender precisamente al mejor precio por conclusion de negocio un variado y general surtido de calzados, becerros y tafiletes, varios artículos de campo, otros de consumo, cuyo pormenor se anunciará en oportunidad.

Botas altas finas, medias botas id., zapatos de tafilete para muger, id. de charol, id. de colores, id. gruesos, botines abiertos de baqueta, id. para niños, tafilete, botines de cuero, zapatide tafilete, suecos, 1 par estrivos plata, 1 quinque de 3 luces, 1 id. de una luz, grasa, nueces, cañas para botas, algunas piezas de liencillo, 20 docenas becerros superior clase, y una infinidad de artículos de campo que se manifestarán en el acto del remate.

POR TOMAS GOWLAND.
Reconquista No. 107.

El Viernes 7 del corriente á las 11 de la mañana, se rematarán precisamente á la mejor postura por conclusion de cuentas y á plazos que se estipularán, los siguientes artículos—

Azucar blanca de Pernambuco, tabaco negro en rollos superior, idem de Bahia en fardos, yerba poraguaya superior, tabaco paraguayo, papel blanco y de estraza, vino carlon en pipas, medias y cuartas, pávilo americano y brasilero, café en grano y molido, aguardiente del Baltico caña brasilera, en pipas, almendras peladas, pimienta molida, canela idem, aceite en cuarterolas y botijuelas; encurtidos ingleses y otros artículos.

POR EL MISMO.
Calle de Reconquista No. 107.

El Lúnes 10 del corriente se ha de rematar á la mas alta postura en un solo lote—

La Balandra »Alianza» como de 16 toneladas, en el estado en que se halla del otro lado del Puente de Barracas en el saladero que fué de la francesa.

Los interesados se servirán ocurrir á ver el inventario á casa del rematador.

SOMBREROS A LA ULTIMA MODA.

HAY sombreros de los mas ricos y de la ultima moda, tambien gorras de paño como para hombres y niños, corbatas y corbatines de todas clases, guantes de cabretilla, id. de seda, id. de lana, y muchos otros artículos que se venden á precios acomodados, en el almacen calle de Cangallo No. 21 junto al Teatro Argentino. a4—4p.

CALSADO DE HOMBRES Y NIÑOS.

HAY de toda clase à precios moderados, en el almacen calle de Cangallo No. 21 junto al Teatro Argentino. a3—4p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios !

Credito Público.

LA amortizacion de fondos públicos, tendrá lugar el Lunes 20 de Julio corriente, de 12 á 1 del dia en la Oficina del Establecimiento. El vocal que subscrive previene á los individuos que quieran vender sus fondos, deberán presentar en el acto sus respectivas libretas, á fin que sean pagados en el mismo dia.

Juan Alcina.

jl14—3p.

AVISO AL PUBLICO.

SE vende una Botica de poco principal, situada en la calle de las Artes No. 119. El que se interese por ella ocurra á dicha casa.

jl25—3p

Se vende

UNA casa calle de Venezuela núm. 288; se compone de medio cuarto de tierra en frente y fondo completo: tiene 4 piezas pozo de balde &a: j22 1p

---

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages unitarios!

Analise du Seu des Echees.

Par A. D. Philidor-avec une novelle notation abrègéet et 42 planches, ou se trouve figurée la situation du jeu pour les renvois et les fins de partier. Se vende en la librería y litografía Argentina, calle de Potosí No. 28.

¡Viva la Confederacion Argentinal
¡Mueran los Salvages unitarios!

MEDICINA DOMESTICA,

ó tratado completo del método de precaver y curar las enfermedades con el régimen y medicinas simples, y un apéndice que contiene la Farmacopêa necesaria para el uso particular, por D Jorge Bucham : 1 tomo.

Se vende en la libreria y litografia Argentina de G. Ibarra, calle de Potosí No. 28.

Los Misterios.
DE
PARIS.

Publicacion del Correo de Ultramar.

Los Sres. subscriptores á esta obra que no hayan recibido su completo, se servirán ocurrir con los recibos correspondientes á la calle de la Catedral núm. 96 desde las 6 hasta las 8 de la noche, donde se les entregarán los 8 últimos números recientemente recibidos.

Se continua recibiendo suscripciones para esta, el "Judio Errante" y demas obras de D. Eugenio Sué. publicadas en castellano por la administracion del Correo de Ultramar.

18—tfc.

Dragonas de plata.

PARA oficial, á 40 ps., hay en venta en la Librería Argentina, calle de Potosí núm. 28, igualmente botellitas de cuero de bolsillo de todos tamaños.

¡ Viva la Federacion !

Un colchonero.

TIENE el honor de avisar al respetable Público, que en este ramo, solo trabaja en casas particulares, á precios mas acomodados que en las Colchonerias ó Tapicerias: las personas que gusten honrarlo con su confianza, vive calle de Megico No. 68 : tambien cose esteras, alfombras, y compone sofaes &. y como hijo del pais cree que lo han de ocupar. al—3p.

---

50 pesos de gratificacion.

SE han perdido el Viernes por la mañana, unas escrituras de una casa y dos terrenos, por las calles de la Catedral, Restaurador, Victoria, Perú, y Cangallo, que á nadie le interesan sino á su dueño: el que las entregue en la calle de Belgrano No. 196 recibirá cincuenta pesos de gratificacion. al—2p.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

SE busca un cuarto à la calle, ó una esquina, no muy grande como para un mozo solo ya sea en la calle del 25 de Mayo, ó de Federacion, ó bien en inmediaciones de la plaza de Lorea ó Monserrat. En esta Imprenta darán razon.

al—3c.

EL AMIGO
DE
LOS NIÑOS.

POR el Abate Sabatier, en pasta fina y regular; cajas de pintura fina y ordinaria como para los que empiezan a dibujar; lápis para id. negros y otros muy finos de papel y otros gruesos como para carpinteros &a. Libreria, del Colegio para S. Francisco pasando la Colchoneria núm. 47. al. °—3p.

AVISO AL PUBLICO.

SE ofrece un podador de profesion para podar parras y plantas á un precio muy acomodado ; la persona que lo necesite, ocurra á la calle de la Piedad número 80.

AVISO.

SE dará una buena gratificacion al que entregue en la calle de Belgrano No. 159, una perrita fina toda blanca, crespita, hociquito pelado y tambien la punta de las patitas, desapareció ayer tarde de la puerta de la misma casa, y entiende llamandola Milera.

jl30—3p.

Cambio de domicilio.

EL que suscribe previene al respetable público de esta Ciudad, y principalmente á las personas que le han honrado con su confianza hasta la fecha, que acaba de mudar su establecimiento de Sastrería, de la calle de Representantes núm. 69, á la de la Universidad núm. 42—Buenos Aires, Julio 30 de 1846. j30 3p.

Francisco Grüner,

Se vende.

UNA casa calle de Balcarce No. 371, la persona que se interese por su compra, puede ocurrir á la misma calle de Balcarce al lado del No. 243.

jl30—3p.

AVISO.

CHACRA EN VENTA.

EL que deseé una de mucha extension y de tierras muy feraces, sita en la costa de San Isidro, puede ocurrir á D. Jorge S. Macome por mas detalles; quien está encargado de la venta. Casa de remate de Ibarra y Macome, calle de Potosí, No. 61.

jl30—15s.

UN FAROL PARA FONDA.

Se vende uno muy grande y muy hermoso, y se dará muy barato, en el remate de Ibarra y Macome. calle de Potosí No. 61.

jl30—15s.

AVISO.

Habiendo sido aprobadas por el Tribunal de comercio, las cuentas del concurso del fallido Alcindor Mulatier presentadas por los Síndicos; se previene á los acreedores que pueden ocurrir por el dividendo que les corresponde á la casa número 9 calle de la Victoria, el dia 5 de Agosto próximo, á las doce del dia.

Síndicos—
Leon Monguillot—Antonio Pairó.

jl30—3p.

Se vende.

UNA casa en la calle de la Esmeralda No. 170, tiene 5 piezas, un almacen, y un granero, todo de azotea y baldoza francesa. La persona que se interese en su compra puede ocurrir á la calle de Cangallo núm 166 donde vive la dueña. jl16—6p.

Corbatines de seda.

NEGROS hay de venta en la Librería y Litografia Argentina de Gregorio Ibarra, calle de Potosí núm. 28.

Oficio de la Semana Santa.

RICA edicion, se vende en la Librería y Litografia Argentina, calle de Potosí No. 28.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvajes Unitarios!

Aviso de la Policía.

Cuarta Seccion—

EN la oficina del que subscribe existe un caballo encontrado; el que se considere con derecho à él puede ocurrir à la calle del Restaurador núm. 165 que dando las señas le será entregado—Buenos Aires, Julio 29 de 1846 —

Ramon C. Torres.

QUINTERO O INJERTADOR.

SE necesita uno ú otro, ó ambos, que sean inteligentes en su oficio y de buena comportacion, para una quinta de estos alrededores. Ocúrrase al No. 60, calle de Venezuela, de once á dos de la tarde.

j 29 6p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los Salvages Unitarios !

POr disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Manuel Mancilla, se cita y emplaza á todos los acreedores à la testamentaria del Sr. Coronel D. Julian Gonzalez Zalomon, para que ocurran ante Su Señoria en la Sala del Juzgado el Viernes siete de Agosto próximo entrante á las once en punto; en la inteligencia de que á los inaxistentes les parará el perjuicio que hubiera lugar por derecho—Buenos Aires, Julio 30 de 1846.

Mariano Cabral.
[Escribano Público.]

j30 5p.

☞A quien convenga.

SE vende una corta cantidad de yeso crudo, en la calle de Representantes núm. 281. Allí mismo se ofrece en venta una casa formando esquina, sita en la calle de los Estados Unidos de atras de los Ejercicios dos cuadras hácia el Poniente. j19 6p.

Muebles de Caobamaciza.

Calle de la Catedral No. 91.

Cujas,
Sofaes,
Roperos,
Cómodas,
Aparadores,
Mesas de Comedor,
Idem para sala,
Sillas,
Marquesas,
Costureros,
Levatorios,
Rinconeras, &a. &a.

j22—6p

Ama de leche,

PARA criar se ofrece una en la casa. El que la necesite puede ocurrir á la calle de Cangallo núm. 331 que hallarán con quien tratar. j22—3p

---

AVISO.

LA Sociedad Comercial que ha existido en Londres y Buenos Aires, entre los abajo firmados Enrique y Jorge Dowse, ha sido desuelta en esta fecha por mutuo consentimiento: Los negocios de la casa en Buenos Aires, serán liquidados por el Sr. D. Enrique Dowse.

En testimonio de lo cual firmamos este documento en Londres á 25 de Noviembre de 1845.

Firmado, *Enrique Dowse.*
" *Jorge Dowse.*

(Firmado en presencia de J. A. Meleod—Escribano.)

Se suplica á todas las personas que tengan cuentas pendientes con Enrique y Jorge Dowse, se presenten á satisfacerlas con la mayor brevedad. j22—6p

---

Not ce

IS hereby given that the Partnership heretofore subsisting between the undersigned Henry Dowse and George Dowse, of Buenos, South America, and of No. 17 Broad Street Buildings, in the city of London, Merchants, was this day dissolved by mutual consent. The affairs of the firm at Buenos Ayres will be wound up by Henry Dowse of that place on behalf of the firm. As witness our hands this twenty-fifth day of November, one thousand eight hundred and forty five.

(Signed) *Henry Dowse.*
" *George Dowse.*

Witness to the signatures of the abovenamed Henry Dowse and George Dowse.

(Signed)--*J. A. McLeod*, No. 13 London Street, Fenchurch Street, London. j22—6p.

Semilla de cebolla,

LA mejor y mas bien acondicionada, recien llegada de Mendoza, y aun precio equitativo, é igualmente en la cantidad que se quiera, se encuentra en la calle de la Piedad No. 182. j8 2p.

¡ Viva la Federacion !

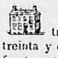

Se vende una casita con tres piezas de azotea, con treinta y cuatro varas y media de frente y treinta de fondo, con su quintita bien poblada de árboles de todas clases, y frutas muy buenas.

En la calle de la Libertad, cuadra y media de la Plaza de dicho nombre para el Retiro.

Otro.

EN la calle de Charcas, con 3 piezas de azotea, con 17½ varas y 70 de fondo; de la Plaza de la Libertad, cuadra y media para el campo. El que se interese por una ú otra, en la calle de Charcas No 255 encontrarán con quien tratar. j22—6p

---

AVISO AL PUBLICO

UN sugeto que hace algun tiempo reside en esta, desea encontrar colocacion para la enseñanza de primeras letras, en alguna casa de familia, ya sea en esta Ciudad ó en la Campaña; y al efecto las personas que se interesen en este aviso dejarán una carta expresando su habitacion con las iniciales G. D. R. en esta imprenta.

j26 8*

Aviso.

DA. Josefa Lanson de Larsen tiene el honor de informar al respetable público, que ha mudado su domicilio á la calle de la Piedad No. 81 al lado del Gabinete Optico, donde sigue con su establecimiento de limpiadura de toda clase de efectos. Se encarga de sacar en los géneros de seda, terciopelo, merino, paño y casimir, las manchas de mareo, grasa, aceite, alquitran, brea, dulce y licores; las de pintura siendo la mancha reciente las de tinta y moho solo en los géneros blancos; en fin, los pantalones, fraques, chalecos, levitas &c., se limpian y se aprensan con la mayor proligidad.

Y se limpian tambien pañuelos de casimir, de seda, de punto y de toda clase de bordados.

Las blondas de chapa blancas y negras se limpian y se refinan.

j23 15p.

Misal romano y ritual.

RICA edicion con corchetes de metal, hay un solo ejemplar, en la Librería y Litografia Argentina de G. Ibarra, calle de Potosí núm. 28.

Juegos de Lotería.

DE 12, 18, 24 y 36 cartones los hay en la Librería y Litografia &c.

La Libertad de los Mares.

OE Gobierno Ingles descubierto, se vende en la Librería y Litografia Argentina, calle de Potosí núm. 28.

Los misterios de Paris.

COMPLETOS encuadernados y rica edicion, se vende en la Librería y Litografia Argentina de Gregorio Ibarra calle de Potosí núm. 28.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los Salvages Unitarios !

Espadas y sables.

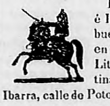

DE Caballería é Infantería, muy buenas, se venden en la Librería y Litografia Argentina de Gregorio Ibarra, calle de Potosí núm. 28.

LIBROS DE RELIGION.

SEMANA Santa en castellano 1t; id. en latin 1t; camino del Cielo 1t; despertador Eucarístico 1t; el divino amor 1t; Dios es el amor mas puro 1t; historia de María 2t; el anuario de María 2t; devoto de San Luis 1t; meditaciones de Fray Luis de Granada 1t; el Eclesiástico perfecto 1t; manual de la tentacion 1t; visitas al Santísimo Sacramento 1t; manual de meditaciones 1t; desertacion de la inmaculada Concepcion 1t; Filosofia del Cristiano 1t; modo de hablar á Dios 1t; la alma penitente 1t; sacrificio eterno, 1t; igualmente se encuentran Cotidianos de todas clases, en la Librería y Litografia Argentina de G. Ibarra, calle de Potosí núm. 28. a2—

Compendio de Matemática,

PURAS y mistas, por D. José Mariano Vallejo; nueva edicion en todo conforme con aquella hecha en Paris bajo la inspeccion del mismo autor, corregida con el mayor esmero, y aumentada, con cuantos adelantamientos se han hecho hasta el dia en dicha ciencia, y en sus importantes aplicaciones 2 tomos, se vende en la Librería y Litografia Argentina de G. Ibarra calle de Potosí No. 28.

Al Publico.

Se ofrece en venta [y con particularidad á los Sres. que remiten muebles al interior] una partida de sillas de esterilla de las mejores que hay en el Pais. Su calidad es tan superior á las demas sillas hechas en esta Ciudad, que no dejan de merecer la atencion del Público en general, pues su duracion equivale á la mejor silla Norte-americana—Amas de que el dorado de de ellas es del todo de oro fino, el fabricante instruirá á los compradores del modo de conservar el dorado para siempre, haciendo un gasto muy frívolo—En la misma casa hay sillas de asiento de madera de Poplar de muy superior calidad—Como tambien:

PIANOS de construccion muy fuerte y de buenas voces, una variedad de muebles, é igualmente una coleccion de cuadros del tamaño mas grande [que se han hecho hasta ahora en Paris] de las cuatro épocas mas principales de la vida del Emperador Napoleon. Ocúrrase á la calle de Cangallo No. 69, ó al almacen de muebles No. 71 al lado de esta Imprenta. m2—15p

Cambio de casa.

SE dea cambiar una linda casa en la calle de Tucuman una y media cuadra de la calle del Perú, con 71 varas de fonco, 6 piezas, huerta &a, por otra al Sud de la calle de Federacion hasta la de Méjico, poco mas ó menos contado por la del Buen Orden al Oeste, ya sea mas grande, ó mas chica.

Ocúrrase calle de Potosí al lado del núm. 158. j12 tf*

Baratillo de Carbon.

EN la calle del Parque núm. 24 hay carbon de espinillo bueno para planchadora y sastre á nueve pesos la cuartilla.

j15 6p.

Aviso importante.

CAPAS finas de paño españolas como para jóvenes de 10 á 18 años, gorras de pellejo de Zebello propias para viaje, chalecos finos de terciopelo y de seda, en la calle de Cangallo núm. 85 frente á la sastreria núm. 56.

j4—6p

Se vende

UNA Casa Calle de Cuyo No. 127 de azotea, con 7 piezas bien construidas, cocina, pozo de balde y 3 patios enladrillados; por mas informes ocurra á tratar á la calle de Suypacha No. 89.

j5—6p

Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

DE orden del Señor Juez de primera Istancia en lo civil Doctor D. Manuel Mancilla se hace saber á D. José Baquero, Da. Eugenia Segui, D. Juan Lopez, D. Manuel Luña, Da. Juana Gonzales, Da. Cipriana Funes, D. Francisco Ludueña, D. Felipe y D. José Belet, D. Isidoro Villa, y demas acreedores del finado D Jaime Parera, que si dentro de quince dias, ultimo termino que se les señala, no conparecen à su Juzgado por si ó por medio de apoderados suficientemente instruidos y expensados, con los respetivos documentos de sus créditos, á deducir sus derechos en el concurso formado á los bienes del citado Parera el Señor Juez procederá á resolver lo que sea de justicia parandoles á los renitentes el perjuicio que haya largar en derecho

Bunenos Aires Julio 6 de 1846.
Agrelo.

jl 6—3p.

¡Viva la Federacion!

Aviso.

EN la Calle de Megico No. 68 hay un Colchonero que solo trabaja en casas particulares á precios acomodados; en la misma casa se venden una Comoda de caoba, una mesa de cedro y media docena sillas asiento de esterilla jl 6—3p.

Cocinera,

SE necesita una que sea sola y que entienda bien de cocina: dando informaciones de su conducta se le conchavará en la casa número 69 calle de la Victoria.

jl 2 3p

Aviso

EN la cocheria calle de Corrientes enfrente de San Nicolas se vende un carreton sobre sopanda propio papa el campo; en la misma casa se fabrican y componen toda clase de carruages y se hacen guarniciones nuevas todo á un precio moderado; las personas que se dignen ocupar dichos oficiales serán servidos con toda la atencion posible. jl 2 6p

---

Misas generales.

LOS Sres. Sacerdotes que gusten celebrar misa el Miercoles 8 del corriente Julio en la Iglesia de San Miguel Arcangel, y aplicarla por el alma del finado D. Marcos Rufino, recibirán la limosna de 15 ps., advirtiendo que pueden hacerlo á la hora que gusten.

jl2 2p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los Salvages Unitarios !

AVISO INTERESANTE.

SE vende una casa cita en la calle del Buen Orden No. 322 y una ventana con reja. El que se interese por algunas de estas cosas ó el todo, puede ocurrir á la casa de Cangallo No. 290.

jl1—3p

¡Viva la Confederacion Argentina !
¡Mueran los salvajes unitarios!

AVISO.

EN la Recoba frente de la Policía núm 5 hay en venta, Practica del Cristiano para regular su vida segun las maximas de la Religion, con varias meditaciones, de impresion y encuadernacion Española, por mayor y menor, del precio de 15 pesos la docena y 17 el ejemplar. jl16—3p.

Aviso.

SANGIGUELAS resien introdusidas al pais, todas grandes y negras, se venderan por mayor y menor, para tratar ocurran á la calle de Cangallo frente al No. 10 en la esquina conocida por la de mores en frente á la Sala Inglesa. jl1—6p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios !

Tactica de Infanteria

SE hallará de venta, para el 26 del corriente mes de America, la primera parte que trata de las materias siguientes:—

Instruccion del recluta.
Manejo de arma del sargento.
Instruccion de compania.
Id de las compañias de cazadores.
En la Imprenta del Estado, Plaza del 25 de Mayo núm. 13.

Estufa

Se vende una hermosa—Se podrá ver ocurriendo á esta Imprenta.

A la humanidad.

EN la calle de Córdoba núm. 143 se halla una tullida de pies y manos implorando la misericordia de las almas compasivas á fin que las socorran con alguna limosna.—Carmen Albarrazin.

Conchavada.

SE necesita una para cuidar un niño; ninguna se presente que no pueda ofrecer buena recomendacion, ocurrase á la calle de Corrientes núm. 72, casa de altos.

j27 7tfs.

IMPORTANT.

THE following excellent assortment of winter goods may be had wholesale and retail at No. 35 Calle de Cangallo, a great variety of Spanish blankets, cotton counterpanes, overcoats, and elastic woollen jackets, winter wrappers, gentlemen's, ladies, and children's listen slippers, gentlemen's cloth and Cashmere half boots of the best quality, superior boots, do. with cork soles, Spanish cloaks for youths' of 8 to 10 years of ago, fur and cloth travelling caps, fashionable hats at $70 each, worsted and cotton shirts, drawers, hose and half hose, cotton, silk, worsted, and Angola gloves, an elegant assortment of scarfs and neckcloths, India rubber braces, and a great variety of other articles.

j15—Imp.

CAMBIO DE DOMICILIO.

EL abajo firmado hace saber al público en general y á sus amigos en particular que ha mudado su domicilio de la calle de la Piedad No. 230, á donde antes vivió calle de Maypú No. 160, donde sigue egerciendo la facultad de flebotomista; alli mismo se encuentran sanguijuelas de superior calidad y se aplican ventosas sin golpe, las que son menos sensibles.

jl 11—3p Carlos Ponce.

¡ Viva la Confederacion Argentina !

MONEDA corriente desde 2 à 80 mil pesos para fraccionar sobre hipoteca de finca, libre de todo censo y con exclusion de testamentaria.

Fincas en venta.

Una en la calle del Restaurador frente al No. 270 ; otra, calle del Paraguay frente al núm. 202, muy superior; 3 en la calle de Maypú, otra en la calle de Córdoba en 10,500 pesos, lista para habitar en ella, con 3 piezas de azotea; 6 en la calle de las Artes; 2 en la calle del Parque; 2 en la calle del Cerrito; 2 en la calle de Santa-Fé de 5,000 pesos; otra en la calle de la Paz á espaldas de la bateria; otra á 6 cuadras de la Parroquia de Monserrat para el campo de 4 piezas de azotea, en 10,000 pesos; otra frente al costado de la Parroquia de Balvanera con 5 piezas, 34 varas de frente y 70 de fondo todo de azotea; otras varias, como algunos terrenos con ranchos y sin ellos en los extramuros, y campaña. El encargado de la colocacion del dinero y venta de fincas, vive en la calle del Paraguay núm. 186; se encontrará por la mañana desde las 6 hasta las 9 y media, por la tarde de las 4 á las 6. jl 11 3p

---

AVISO.

A los enfermos que quieran sanguijuelas grandes y de la mejor calidad, que son las Hamburguesas, conveniente por la abundantísima cantidad de sangre que ellas extraen; en la Barberia del Sangrador que suscribe, las hallarán: de S. Miguel media cuadra para el Retiro á mano izquierda, donde se aplican y venden á un precio módico.

Antonio Alvarez.

Conchavada.

EN la calle de Cangallo No, 124 se necesita una para el servicio interior de casa, que tenga buenas recomendaciones de su conducta y sea sola.

jl0—3p.

AZAFRAN
DE
PRIMERA CLASE.

SE vende en la calle de Belgrano núm. 86.

j10 3p.

¡ Viva la Confederacion Argentina!

Aviso.

YERBA y tabaco superior, venido en el Lanchon Federal, se vende por libras, arrobas y tercios, sin mezcla alguna: en la calle de la Piedad N. ° 144, para todos los que desean tomar un mate bueno, y fumar un buen cigarro.

jl8—6p

Veneno para los Ratones.

ESTE veneno es una composicion sin arsénico y sin daño para otros animales.—El modo de usarlo consiste: en que se unta un poco del veneno en un pedasito de carne ó pan, y se coloca en los parages en donde se hallan los Ratones; se vende á 8 ps. el tarrito, solo en el almacen que hace esquina á las calles de Perú y Piedad. jl8—2p

---

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios !

SE necesita un quintero, que sea sin familia y del pais: el que se interese ocurra á la calle de la Paz No. 177, jl 6—3p.

Piano.

SE conpra uno que sea de buena construccion, buenas voces y que haya tenido un uso moderado. Calle de Potosí No. 57, darán razon. jl6—3p.

¡Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

Aviso Judicial

CON fecha veinte y tres del corriente á peticion de Don Joaquin Berlink, ha ordenado el Sr. Juez de Primera Instancia en lo civil Dr. D. Manuel Mancilla, se cite y llame á D. Federico Brun para que comparezca en la Oficina del que subscribe á ser notificado de providencias dictadas en el asunto ejecutivo que contra él ha promovido D. Joaquin Berlink en 22 del corriente, lo que verificará lo mas pronto posible. Buenos Aires, Julio 25 de 1846.

MOGROVEJO.

j24—3p.

Pérdida

SE suplica á los Sres. relojeros y joyeros, que si les llevasen á vender un reló de señora de oro de dos tapas, que tiene en la esfera unos barquitos, en una de las tapas dos figuras grabadas y una guarda con embutidos de porcelana, y á mas una cadena larga de oro, lo retengan y dén aviso en la calle de Chacabuco No. 12, que à mas de dar las gracias, se dará una buena gratificacion al que dé noticia. jl24 6p

¡Viva la Confederacion Argentina !

Loteria pública,

SE abrirá en la casa del Sr. Capellon, calle de la Catedral No. 118, en llaves de 37¾ reales, con extractos en libros formales, á 4 rls. cada todo, el próximo Jueves á las siete de la noche. j24 3p

Misas generales.

LOS Sres. Sacerdotes que gusten celebrar misa el Miércoles 29 del corriente Julio en la Iglesia de San Juan, y aplicarla por las almas de las finadas Da. Tomasa y Da. Maria de la Quintana recibirán el estipendio de 15 ps. j24 3p.

Escobas de Cerda

SURTIDAS y de lo mejor, en la Librería de la Independencia calle de Representantes No. 60.

Prácticas

DE un cristiano para regular su vida segun las máximas de la religion, con varias meditaciones y el ordinario de la Sta. Misa 1 t., rica encuadernacion dorada y estampada: se halla en la Librería de la Independencia, calle de Representantes No. 60.

Prensas para copiar.

SE acaban de recibir dos únicas, una toda de fierro batido y grande; la otra con armazon de caoba mayor todavia, excelentes las dos: en la Librería de la Independencia, calle de Representantes No. 60, y tambien el CORRESPONSAL, máquina la mas sencilla, fàcil de transportar, pues pesa mucho menos de una libra, para copiar cartas y toda clase de escritos del tamaño del papel de oficio y aun mayores.

Betun Frances

LÍQUIDO que no tizna los pantalones, en tarritos de varios tamaños, lo mejor y de mas fácil aplicacion que existe; tambien seco en cajitas de madera, muy barato, se encuentra en la Librería de la Independencia, calle le Representantes No. 60.

EL JUDIO ERRANTE

Publicacion del Correo de Ultramar.

LAS 70 primeras entregas de esta obra, se hallan en venta en la calle de la Catedral No. 96, donde los suscriptores y demas interesados pueden ocurrir, desde las 6 hasta las ocho de la noche.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

Aviso de la Policía.

La persona á quien pertenezca un caballo tordillo negro casillado con silla, que lo cabalgaba un individuo que ha sido preso, puede ocurrir á este Departamento, que probada la propiedad de todo, le será entregado.

MORENO,
Oficial 1.° en Comision del Departamento de Policía.

Importante

Efectos por mayor y menor propios para Invierno.

UN surtido completo de fresadas cameras de lana españolas, colchas de algodon, chaponas y chaquetones de punto muy dobles de lana, zapatos de lana tejidos para hombres, señoras y niños, botines para hombres de paño, casimir y géneros de los mejores, botas finas, idem con corcho, capas de paño fino á la moda de madrid para ovenes de 8 á 16 años, gorros de pellejo de Zebelio propios para viaje, id. de paño finos, sombreros de la ultima moda á 70 ps., camisetas, calzoncillos, medias y medias cortas de lana y algodon, guantes de seda, idem de algodon, idem colchados, idem de lana, idem de pelo de conejo, corbatas y corbatines de mucho gusto y de todas clases, tiradores de goma, y otros varios artículos que se hallarán calle de Cangallo No. 35. j27 1m

ESPADAS y sables finos de caballería y de infantería, hay de venta en la librería y litografía Argentina calle de Potosí No. 28. j27—15s.

AMA DE LECHE.

EN la calle de Córdoba y de Maypú de la esquina darán razon de una Señora recien parida que se ofrece para criar un niño dando buenas recomendaciones. j27-2p

¡Viva la Confederacion Argentina !

A quien convenga.

37 ONZAS se desean emplar en una casita que esté regularmente situada, y que tenga algun fondo; no se trepidará en agregar alguna cantidad en papel moneda, siempre que la propuesta que se haga lo merezca—Ocúrrase á la calle del Restaurador núm. 192 al lado de la Imprenta Republicana.

Aviso.

SE vende una hermosa bolanta nueva de cuatro ruedas para cuatro personas, perfectamente acondicionada; para verla ocurran á la cochería de Pedro Begin, calle del Perú núm. 222. j23 6p.

Se alquila.

EN la calle del 25 de Mayo No. 112 una vivienda para una persona respetable. j23 3p.

AVISO.

PARRAS, boxes, (buxus sempervierens), y algunos manzanos, se venden en la quinta calle del Temple No. 333. j22—3p.

¡ Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los Salvages Unitarios !

El Amigo de los Niños

1 tomo hay de venta en la librería y litografia Argentina de G. Ibarra, calle de Potosí núm. 28.

Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

Caton Cristiano

DE San Casiano son egemplos para el uso de las escuelas aumentado con un nuevo método de escribir por reglas, una nueva coleccion de muestras caligráficas, cinco modos de ayudar á misa. Se vende en la librería y litografia Argentina calle de Potosí No. 28.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

DE órden del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil Dr. D. Rumualdo Gaete, se citan, llaman y emplazan á los herederos ó acreedores del finado D. José Grandal, para que en términos de treinta dias contados desde la fecha, comparezcan por la oficina del que subscribe á deducir el derecho que les competa en esta testamentaria, y de no verificarlo asi les parará el perjuicio que por derecho haya lugar; y asi lo hago saber de órden de su senoría.

Buenos Aires, Julio 8 de 1846.
Llames.
jl 23—8p

¡Viva la Confederacion Argentina!

CUCHILLERIA
Y
ARMERIA ARGENTINA.

Que habitaba en la calle del Perú núm. 33, se ha trasladado á la de Federacion núm. 251, de la Plaza de la Victoria seis cuadras y media, y avisa á sus marchantes y al público en general que siempre sigue fabricando y componiendo toda clase de instrumentos; como el de aplicar ventosas, id. de cirugia farmacia y dentista y se componen toda clase de armas de fuego, se fabrican toda clase de hojas de puñal de facon y dagas con todo el esmero que requiere el arte y á precios generalmente acomodados que en ninguna parte. Igualmente á los Sres. Plateros que gusten hojas de puñal por docenas las encontrarán mucho mas acomodadas

Las personas que tengan obras en dicha casa pueden ocurrir que serán entregadas. Se vende en dicha casa un banco nuevo de una contruccion muy sólida para platero de estirar alambre con su correspondiente tenaza. j23 6p.

¡Viva la Confederacion Argentina!

☞ Interesantísimo. ☜

SE vende en el Partido de Lobos, unos exelentes terrenos conocidos por de D. Miguel Gomez Servantes situados entre la Cañada del Toro y espadaña, aparente para estancia ò chacra: tiene un monte de mas de 5,000 plantas de durazno que hace algunos años que no se corta: tiene espinillos, sauces, álamos, paraisos y otras plantas mas; y un buen rancho: consta de 7,500 varas en su frente y 600 de fondo. En la calle de la Piedad núm. 257 desde las 8 hasta las 11 de la mañana hallarán con quien tratar, en la misma casa se venden algunas palmas y puertas con sus correspondientes marcos todo usado. j25 6p.

Casa en Chascomus.

SE vende una hermosa casa en el Pueblo de Chascomus, perteneciente á la Testamentaría de D. Juan José Sanchez: su localidad, extension y comodidades la hacen muy aparente para un gran negocio—El que se interese por ella puede verse con el Albacea en la misma casa. j23 tfs.

EL RETRATISTA—
GOULU.

TIENE el honor de avisar al respetable público de Buenos Aires, que se ha propuesto de nuevo ejercer su arte, y que pondrá todo su esmero para merecer como por el pasado la confianza de las personas que tengan á bien ocuparlo. Dirigiéndose á su domicilio, calle de Chacabuco No. 27.

m12 15c.

¡Viva la Confederacion Argenta!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

EL síndico que subscribe nombrado a los bienes del finado D. Juan Braco hace presente á todos los acreedores de éste que se sirvan concurrir á su casa calle de Corrientes núm. 30 desde las 3 de la tarde hasta las cinco por el término de quice dias contados desde la fecha con los documentos que justifiquen sus créditos, bajo el concepto que los que así no lo hicieron les parará el perjuicio que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires, Junio 4 de 1846.

NICOLAS MARTINEZ FONTES.
j2—15p

ROBO.
200 $ DE GRATIFICACION.

AL que dé noticias de una manta blanca grande de media chapa con volado y velo; es nueva pero parece usada por estar un poquito amarilla.

Fué robada en la casa calle del Perú núm. 49. hace tres dias.

a21 tfs.

Aviso á los Sr. Carpinteros
MUY INTERESANTE

Se vende la Carpinteria del finado D. Juan Barbier con sus bancos, erramientas y demas útiles con puertas de varias clases y ventanas de todas modas con la madera existente en ella con algunos mueblecitos hechos. á precios moderados: el que se interese en su compra puede ecurrir en la misma Carpinteria calle de Cangallo No. 83 á cualquiera hora que se encontrará con quien tratar j9—8p

Aviso

Se necesita un cocinero ó cocinera, y una sirvienta mas que ambos traigan informes de su conducta; los que se encuentren en este caso ocurran del Socorro una cuadra para el campo, à la ultima puerta sobre la derecha. j9—6p

SE NECESITA UN SIRVIENTE.

DE doce á quince años para el servicio de un hombre solo y que pueda dar buenos informes de su conducta, en la calle de la Catedral No. 144. j17—3p

Notice.

ANY person requiring shop fixtures such as glass doors glass windows, shelving, counter, &c. will meet with these by applying at No 39 Calle de Cangallo at low prices as they require to be sold in order to disoccupy the premises. June 10th.

Ojo al viso.

EN la Barbería de D. Lorenzo Molinari, Sangrador calle de Cangallo No. 92, al lado del Sr. Llaballol se encuentran sanguijuelas de superior calidad y se aplican à precios módicos. j16—3p

Se vende.

EL armazon, mostrador, vidrios y vidrieras de la Relogería núm. 39 calle de Cangallo; en la inteligencia que se venderán barato por tener que desocupar el cuarto. j15 3*

! Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios!

400 Pesos
DE GRATIFICACION.

La persona que dé noticias ó entregue un envoltorio con mas de una libra de chafalonia una cajita con 50 monedas de plata perteneciente á un monetario, dos frasquitos y tres abanicos de nacar de 9 pulgadas, pais angosto, robados de un baul que se desembarcó del del Paquete ingles Spider el 22 del presente. Se pagará lo indicado al que descubra la persona que tiene parte de ellos ó al ladron ocurriendo á casa de—

FRANCISCO TRELLES.
Calle de la Piedad. j26—6p.

MUCAMA,

SE necesita una en la calle de la Catedral No. 95. j27 4p

Aviso.

SE necesita una sirvienta jóven como para cargar un chico, en la calle de la Federacion No. 110 y medio darán razon. J25—6p

¡ Viva la Confederacion Argentina ;
¡ Mueran los salvages unitarios !

PARAGUAS Y QUITASOLES

de seda superiores hay de venta en la librería, calle de Potosí No. 28.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

EL CUADERNO DE CAMBIOS

De libras esterlinas y moneda corriente y vice versa; se vende en la librería calle de Potosí No. 28.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

AVISO.

OCUPADO el que firma en el arreglo de intereses pertenecientes al maestro mayor D. Santos Sartorio, como guardador nombrado durante la enfermedad de dicho Sartorio; pide á las personas que tengan asuntos pendientes con este, en pro, y en contra, se sirvan concurrir á la casa quinta, sita en la calle de Belgrano, quince cuadras al Oeste de la Iglesia de Monserrat, donde reside el abajo firmado: y se le encontrará todos los dias de tres á cinco de la tarde. Buenos Ayres Julio 24 de 1846— j23-6p.

Eustaquio Jinenez.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

Aviso de la Policia.

EN cumplimiento de la Superior resolucion de 8 de Marzo de 1836, se previene á los padres, tutores ó patrones de jóvenes blancos ó de color, que seràn destinados á tambores ó trompas los que se encuentren por las calles y demas lugares públicos jugando á la cañita, el hoyito, ú otros juegos de esta especie: del mismo modo serán perseguidos los que vertieren palabras obcenas en las calles, pulperías &a. y castigados en conformidad á lo prevenido en aquella Superior resolucion. Buenos Ayres Julio 24 de 1846.

MORENO,
Oficial primero en Comision del Departamento de Policía.

TAPICERO
Y
EMPAPELADOR
DE BUEN GUSTO.

WARWICK INGLIS tiene el honor de anunciar á sus amigos marchantes y al respetable público de Buenos Aires, que se ha trasladado su Establecimiento de Tapiceria á la calle del Perù No. 97, bajo los altos de la casa del Sr. General D. Prudencio Ortiz de Rosas, donde sigue trabajando en todos ramos pertenecientes á su oficio; hace cortinas para puertas, ventanas y camas; como tambien colchones de todas clases, desde los elàsticos de carda, de plumas, de lana, hasta los de paja. Sofaes, sillas de todas clases, hechas y entapizadas en el mejor estilo; hace alfombras y esteras.

NOTA ☞ Se componen sofaes, sillas y colchones viejos dejándolos como nuevos: siempre sigue haciendo sillas poltronas y sofaes aforrados en zaraza.

☞ Persianas de todas clases hechas á la órden, se componen y pintan las persianas viejas dejándolas como nuevas, como igualmente es empapelador de casas, &. &c., todo á la mayor brevedad y á precios sumamente equitativos.

Robo.

EL dia Jueves 18 del presente mes de Junio se ha robado del patio de la casa No. 69 calle de la Reconquista, un chal grande de merino blanco, color de hueso, muy ricamente bordado de seda y con fleco del mismo color. Tenia uso y en algunas partes estaba un poco picado de polilla. Se llama particularmente la atencion de los Señores tintoreros en caso, que fuese presentado para mudarle de color ó que fuese ofrecido en venta, y se promete una gratificacion generosa á la persona que pueda dar señas ciertas del paradero de dicho chal, ó quien lo devuelva en la casa arriba mencionada.

J25—tfs

SANGUIJUELAS HAMBURGUESAS

TODAS muy grandes, se venden y se aplican á precios moderados en la barberia calle de las Artes núm. 92 Plaza Nueva, casa de D. Gavino Palacios, tambien se venderàn por cientos á las personas que necesiten. j26—6p

Mucama.

Se necesita una en la calle de la Catedral No. 95.

j17 4p.

¡ Viva la Confederacion Argentina !

LAS personas que tengan reclamaciones contra el finado D. Simon Andres Abechuco. Asimismo las que son deudoras al finado, podràn ocurrir á su Albacea, calle de Representantes núm. 8.

Juan Bautista Olazarri.
jl22—3p—

Ojo á la Quemazon.

En la tienda esquina, calle de la Victoria No. 168, de la Iglesia de San Juan una cuadra para el Retiro.

Zarazas anchas buena calidad á 10 ps. corte.
Pañuelos de lana de reboso á 12 ps.
Paño azul regular á 14 ps.
Espúmillas de lana de lo mejor á 35 ps. corte.
Corbatas largas y cuadradas de seda á 10, 16 y 20 ps.
Estambres para chaleco á 8 ps. corte.
Paño blanco fino á 45 ps
Batas de punto de algodon para Señora á 10 ps.
Paño azul de poncho á 25 ps.
Franela fina blanca y amarilla á 3 ps.
Pañuelos tibé de lana grandes á 25 ps.
Cotin rasado á 18 reales, balleta de pellon á 18 pesos vara.
Zarazas finas á 15, 17 y 20 pesos corte.
Colchas moteadas á 6 pesos, medias de colores á 3 pesos.
Cortes de chaleco terciopelo de miniatura á 55 pesos.
Gorras de visera bonitas y fuertes á 5 pesos.
Triángulos de felpa ricos á 110 pesos.
Medias de patente de seda á 20 pesos.
Zarazas de colcha á 15 y 20 el corte.
Paño de piloto de lo mejor á 25 ps.
Cuellos de cambrai y tul bordados á 2, 4 y 6 pesos.
Medias de hombre lisas y ralladas á 4 y 5 pesos.
Terciopelo punsó á 40, 50 y 60 pesos vara.
Listado de yerbas finos á 30 pesos corte.
Franela merina á 4½ y 7 pesos,
Casimires regulares á 4 y 6 pesos,
Pañuelos de algodon á 1 peso,
Pañuelos merinos bordados á 55 ps,
Chales de gró á 100 y 140 pesos,
Camisas y calsoncillos de punto de algodon á 9 y 10 pesos,
Medias blancas finas de se señora á 4 y 5 ps.
Chales de cachimir superiores á 80 ps.
Paño punsó muy fino á 50 ps.
Medias negras á 2 ps.
Bombasí americano á 20 rs.
Lienzo tabla á 2 ps.
Pañuelos de algodon de reboso á 7 ps.
Raso negro á 15 ps.
Camisas de lana pintadas á 5 y 6 ps.
Pañuelos de hilo bordados á 25 ps.
Irlandas y truó de hilo de lo mas rico
Pañuelos del cuello de seda á 12 y 15 ps.
Muselina lisa y bordada á 3 y medio ps.
Ruan de hilo de una y media y dos y media varas de ancho.
Coco blanco fino á 5 ps.
Gacilla de seda de colores á 6 ps. vara.
Cocos de colores para forros á 12 rs.
Nanquines obscuros á 12 reales, coco rosado ancho.
Chaquetones de bayeton á 18 pesos, bramante á 12 reales.
Pañuelos de algodon medio reboso á 3 pesos.
Casimires finos á 12 y 18 pesos.
Pañuelos de merino de cuadros á 50 pesos.
Prunela negra superior, truó de hilo á 4 pesos.
Pañuelos negros de seda á 7 ps.
Astracan punsó á 12 pesos corte.
Coleta rosada ancha 20 reales.
Lienzo asargado americano á 2 pesos.
Damasco de algodon de colores.
Un surtido selecto de paños de todas clases.
Pañuelos del tibet de seda grandes á 30 pesos.
Zarazas negras á 18 pesos, pañuelos de seda á 8 y 10 pesos.
Y otros muchos artículos baratos.

jl20—10p

A quien convenga.

SE alquila una hermosa finca, situada en la calle de Tacuarí, de la iglesia de la Concepcion cuatro cuadras para Barracas, es propia para negocio de depósitos &a., ó bien para habitar; tiene diez piezas hermosas incluso la cocina, dos grandes patios, con un porton á la calle de Cochabamba. El que se interese por ella puede dirigirse á la calle de las Piedras numero 156 que encontrarán con quien tratar. j2—3p

Aviso.

SE vende la casa, calle de Salta núm. 79—Para tratar ocúrrase á la calle del Perú núm. 210. j22 3p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los Salvages Unitarios !

POLICIA.

HABIENDOSE suspendido la Rifa que se iba á hacer de alhajas; se previene á las personas que hubiesen tomado boletos pueden ocurrir por el importe de ellos á la Tesorería del Departamento General de Policía desde el Lunes 27 del presente—Buenos Aires, Julio 23 de 1846.

Felipe Romero.

Aviso.

EN la calle de Cangallo No. 239, se precisa una conchavada para todo servicio. j12—2p.

AVISO.

SE desea comprar ó alquilar un tacho de fierro usado, pero en estado de servir, que pueda contener de 10, 15 á 20 arrobas; las personas que tuvieren alguno y quieran dejar las señas de su casa en esta imprenta, el interesado pasará á verlo. j27 tf*

Ama de leche,

SE ofrece una extrangera, para criar en su propia casa—En la calle de Corriente núm. 105 darán razon. j23 6p.

Esquina con trastienda
En Moderado Alquiler

No puede ser mejor para cualquier negocio, por su situacion en la calle de Maypú (cuadra de los Mendocinos) y de la Piedad No. 145—Daràn razon en la casa calle de Maypú No. 34 á que corresponde. j9—tfs

AMA DE LECHE.

SE ofrece una para criar en su casa, es sana; para tratar ocurrase á la calle del Paraguay No. 268, darán razon. jl20 3p

AVISO.

SE alquila una pieza, en la calle de Chacabuco al lado del No. 146, en la misma casa darán razon. jl 21—3d

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

AVISO JUDICIAL.

EN la causa que pende ante la superior alzada de Provincia, entre Da. Angela Rojas de Ardite, y los herederos de Da. Jacinta Castellanos, en 10 de Junio del corriente año, se ordenó por dicho Sr. Camarista Juez de dicha, Dr. D. Cayetano Campana, que el Coronel D. Félix Meneses oblase la cantidad que habia ofrecido por la casa y consta del expediente, y con que estaba conforme la Sra. Rojas, y como no se haya podido notificar á dicho Señor Coronel, por no estar en la Ciudad, con este motivo en siete del presente se ordenó por dicho Sr. Camarista, se cite al Sr. Meneses por tres dias consecutivos en los diarios de esta Ciudad para que por sí, ó por apoderado á hacer la oblacion ordenada: seguro que de no verificarlo se resolverá el negocio segun el estado en que se encuentre.

Victoriano Vila.
Escribano público y de alzadas.
jl20—3p

AVISO

INTERESANTE A LOS HORTALEROS.

SEMILLAS de todas clases de legumbres, introducidas de Alemania, hay en cajoncitos surtidas á venta, á precio equitativo, en casa de—

Zimmermann Frazier y Ca.
Reconquista No. 69

CAMBIO DE DOMICILIO.

LA sastrería de Lacoste que antes estaba en la calle del Perú No. 50, se ha trasladado á la calle de la Federacion No. 4. j21—8p

Aviso al público.

EL Dr. D. Matias Oliden vuelve al ejercicio de su profesion de abogado. Los Sres. que quieran ocuparle lo encontrarán en la casa No. 148 calle de Venezuela. jl20 6p

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los Salvages Unitarios !

AVISO DE LA POLICIA.

TODA persona á quien le fuesen propuestas en venta ó á empeño prendas de ropa, plata, muebles, alhajas, no deberá admitirlas sin que se le presente un certificado del Alcalde del cuartel donde resida el proponente y en el que acredite constarle ser de su legítima propiedad lo que venda ó empeña, pues de lo contrario estará à los perjuicios prescriptos por las disposiciones vigentes. Buenos Aires, Julio 16 de 1846.

Moreno.
Oficial 1.° en comision del Departamento de Policía.

OTRO.

SIN embargo de que por medio de los comisarios de Seccion se ha hecho saber á los propietarios de fincas que en el término de dos meses se ha de dar principio á la compostura de las veredas que se hallen en mal estado, se previene que vencido el plazo señalado, el Departamento de Policia tomará á su cargo el cumplimiento de dicha medida. Julio 16 de 1846.

Moreno.
Oficial 1.° en comision del Departamento de Policía

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

LOS MISTERIOS DE PARIS.

COMPLETOS rica edicion 2 tomos, se vende en la Librería y Litografia Argentina de G. Ibarra, calle de Potosí núm. 28

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los Salvages Unitarios !

EL que necesite una ama de leche para criar en su casa ó en la de la persona que la necesite, puede ocurrir á la calle de las Artes, No. 237. j22—3p.

Editor Responsable—
SANTIAGO KIERNAN